ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL.................... $ 1.50
PROVINCIAS................ » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA DE LA NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **61.40** equivalente á **377.27**
Libras: **18.98** » » **376.57**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	27.20
» »	D	28.50
» »	L	27.40
» »	M	26.70
» »	N	26.60
» »	O	26.60
» »	P	27.30
» »	G	26.20

MOVIMIENTO FLUVIAL

Salen hoy: «Eolo» para Montevideo. Mañana «Venus» para Montevideo.

DE BUENOS AIRES Á AMBERES

El 13 del corriente zarpará de nuestro puerto con destino á los de Vigo y Amberes el vapor «Gera».

APROBACION DE ESTATUTOS

El procurador general de la nacion ha aconsejado la aprobacion de los estatutos de la compañia denominada «La Italia reasegura dora».

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Febrero 11 de 1892.

Entraron hoy á este mercado 400 wagones cargados con los siguientes frutos: 22 lienzos de lana, 414 cueros vacunos, 3490 bolsas de maiz desgranado, 9349 bolsas de trigo, 575 bolsas de afrecho, 493 bolsas de semilla de lino, 140 bolsas de harina, 332 bolsas de cebada, 207 bolsas de semilla de nabo, 11 bolsas de centeno, 395 bolsas de papas, 858 bolsas de paja de guinea y 29 wagones de pasto con 600 fardos.

Las operaciones en este mercado han sido de muy poca importancia, habiéndose notado poco movimiento, tanto para los frutos del pais como para los cereales.

Ventas realizadas

Maiz amarillo—100 bolsas bueno ps. 5.50 por D. Perazzo.

Trigo barleta—550 bolsas bueno, ps. 13.00 por A. Jolly.

Trigo francés—179 bolsas, Chivilcoy, bueno ps. 15.05 por J. Zoppi, 60 id id id 15.00 id A. Jolly, 320 id id id 12.80 id E. S. Perez y Ca.

Trigo de pan y candeal—150 bolsas inferior ps. 10.50 por C. Ojea.

Afrecho—100 bolsas bueno ps. 430 por A. Cordevida.

Pasto—34 fardos buenos ps. 54 por Solari, 40 id id id 33 id Saulamaria e hijo, 40 id id id 33 id Maniglia.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Despues de fuertes calores descargó anoche una tormenta con abundante y benéfica lluvia.

Hoy el tiempo es bueno y fresco.

La direccion general de aduana fijó el dia 16 del corriente para que empiecen á rejir las nuevas tarifas aduaneras de importacion y exportacion.

En la catedral efectuáronse á las 10 las solemnes exequias del jóven Jackson asistiendo el obispo, numeroso clero y las familias de Jackson, Cibils, Bujarco, Gomez, Herrera y otras principales de Montevideo.

Despues efectuóse el entierro en el cementerio central; concurrió cuanto hay de notable en el foro, las letras, el comercio, la banca, el clero y las autoridades.

Laméntase mucho el trágico fin del simpático y estimado Jackson recientemente casado y muy acaudalado.

Mas tarde publicaráse el siguiente decreto:

Habiendo acordado la comision permanente la venia solicitada para el nombramiento de los gefes que han de componer los tribunales militares supremos y de apelacion y considerando:

Que no estando presupuestados de modo espreso estos tribunales, su creacion debe hacerse dentro de la ley general de presupuesto y sin recargo de gastos para la nacion.

Considerando: Que para llegar á ese resultado se hará necesario proceder con la mas estricta economia suprimiéndose los servicios menos urgentes que la creacion de estos tribunales, y sufragando los gastos que ocasionen con las economias realizadas.

Considerando: Que con la ocupacion de la comandancia militar de la frontera Sud y la de inspeccion de artilleria é infanteria, se obtiene una economia de siete mil ciento setenta y siete pesos, en tanto que los aumentos ocasionados por creacion de tribunales militares asciende á cinco mil ciento sesenta y ocho pesos.

El presidente de la republica acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase miembros del supremo tribunal militar, al teniente Máximo Tajes, Generales de brigada Gervasio Burgueño, Eduardo Vazquez, Juan Mendoza y Miguel A. Navajas.

Art. 2° Nómbrase miembros del tribunal militar de apelaciones al general de brigada Salvador Tajes y á los coroneles Nicomedes Castro, Carlos Lacalle, Osvaldo Rodriguez y Santiago Montero.

Art. 3° Mientras no se sancione el presupuesto general de gastos que fije los sueldos y gastos de los tribunales militares, el presupuesto de estos será el siguiente: (que no creo necesario trasmitir).

Art. 4° El presupuesto de estas oficinas se aplicará al de la comandancia militar de la frontera sud y al de las inspecciones de artilleria é infanteria que quedan suprimidas.

El presidente aceptó la renuncia del coronel Miró de comandante de marina y no aceptó todavia la de Quijano de gefe de la policia de seguridad.

El presidente de la República está confeccionando el mensaje que presentará el 15 del corriente al cuerpo legislativo.

Acaba de llegar aquí el músico oriental Dalmiro Costa.

Esta madrugada á las 4 un voraz incendio redujo á cenizas todo el edificio del hotel balneario de la plaza de los Pocitos; no hubo ninguna desgracia personal.

El hotel estaba asegurado; se dice que el incendio fué intencional.

En el dia de ayer continuaron siendo el tema obligado de todas las conversaciones los rumores circulantes desde algunos dias y que han ido aumentando, con motivo de la renuncia presentada por algunos funcionarios de la administracion.

El suceso ocurrido en el cuartel del batallon 4°. de cazadores ha venido á ensanchar esos rumores. Continuan arrestados varios individuos de diferentes clases, que se han hecho aparecer como complicados en un movimiento sedicioso y sobre cuyo asunto se guarda gran reserva en los círculos militares.

Decididamente parece que el coronel Muró se mantiene firme en no aceptar el nombramiento de comandante general de marina, por mas que sus amigos políticos trabajan en el sentido de que acepte ese puesto.

Con motivo de entrar á formar parte de los tribunales militares en vias de constituirse los generales Navajas y Salvador Tajes, inspectores de artilleria é infanteria respectivamente, quedarán vacantes esos puestos.

En las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo que empezarán el 15, el Senado se ocupará de los proyectos de hacienda sancionados por la cámara de diputados.

Dicen que las sesiones serán diarias, hasta terminar la discusion del plan de hacienda.

En Santos (Brasil), hay 60 buques extranjeros sin capitanes y sin tripulacion.

Abordo del vapor «Caffaro» hubo una defuncion.

El crucero americano «Atlanta» fué á Maldonado á hacer ejercicios.

Consta que irán á ese punto otros buques.

La situacion política de este pais continúa álgida; pero el presidente está dispuesto á castigar á los que falten á su deber.

Continuamos sin noticias de Rio Grande.

Hoy espérase el paquete «Santos» donde vienen muchos passageros huyendo de la fiebre; entre ellos encuéntrase el comendador Ricardo Mendez Gonçalves, comerciante y capitalista en el Paraguay.

El Dia de hoy, revela lo que ha sucedido entre el Dr. Angel Floro Costa y D. Alcides Montero, el dia antes que este entrara á ocupar su asiento en el Senado.

Se trata de una verdadera tentativa de soborno con amenazas.

El Dr. Costa ofreció á su colega ocho mil pesos para que este se comprometiera á dar su voto al Dr. Fernando Torres en la eleccion de presidente del senado, amenazándolo al mismo tiempo con hacerle protestar unos vales que tiene en el Banco Italiano, en caso de que no aceptara su proposicion.

En vista de esto dos senadores van á pedir la inhabilitacion moral y la suspension del Dr. Costa del puesto de senador, documentando su denuncia con las pruebas necesarias.

Siempre mistificando

Como *La Nacion*, siguiendo sus prácticas habituales, mezclara esta mañana el nombre del Dr. Luis Saenz Peña en una de las perfidias que tan comunes son en el diario roquista grande, el distinguido caballero mencionado ha remitido al director de *El Diario* la carta que á continuacion trascribimos, desmintiendo terminantemente los propósitos é intenciones que se le atribuyen.

«Carece completamente de exactitud lo que publica *La Nacion* de hoy atribuyéndome haber dicho que si fuera llevado á la presidencia de la república, mi programa presidencial seria el formulado por el señor general Mitre; desautorizo completamente semejante version, pues á nadie he dicho tal cosa por mas respeto y elevado concepto que tengo por el programa presidencial de aquel distinguido ciudadano.

Le saluda atte. S. S. S.—*Luis Saenz Peña*—Febrero 11 de 1892.

Sumario

Continúan arrestados varios vecinos de la parroquia de Santa Lucia tomados el domingo último con motivo de los incidentes sangrientos que se produjeron durante la eleccion en aquella parroquia.

El doctor Astigueta continua la instruccion del sumario que no sabemos cuando dará por terminado, pero extraña mucho que todos los prisioneros sean radicales y que contra los que atacaron á estos no se haya tomado medida alguna.

Juan Moreira

Recordamos al público que esta noche tiene lugar en el circo de los Hermanos Carlo, Cuyo y Montevideo, el beneficio á favor del asilo nocturno de menores. Es obra santa darle lucimiento.... y producto.

El atentado contra el retrato del general San Martin

Profunda ha sido la indignacion que ha producido el despedazamiento del retrato del general San Martin, llevado á cabo en el club radical de Santa Lucia.

Hemos recibido numerosas cartas de indignacion contra este brutal atentado, cartas que no publicamos por los términos enérjicos en que vienen concebidas.

Sabemos que no solo la juventud de la Concepcion protestará contra este atentado; muchos jóvenes de otras parroquias se han adherido á la idea lanzada por aquellos, y se preparan á ir al pié de la estatua del gran patricio á depositar coronas.

Y mientras tanto, el señalado como autor de ese acto verdaderamente salvage, pone punto en boca y no trata de levantar esos cargos.

¡Que silencio significativo!

En la provincia

Noticias telegráficas de la provincia de Buenos Aires nos hacen saber que allí sigue imperando el sistema de fuerza tan rudamente implantado por Costa antes de las elecciones del domingo y en prevision de ellas.

Parece que por allí tambien tiene temores el oficialismo, enfermo de mieditis crónica é incurable.

Las policias continuan sobre el mismo pie, con sus dobles guardias, su armamento á remington y su dotacion de cartuchos.

Todos los dias se hace ejercicio militar en las comisarias.

Muchos son los vigilantes que desde hace meses vienen pidiendo inutilmente su baja.

Los heridos del domingo

Esta tarde irá el Dr. Alem á visitar á los heridos que cayeron el domingo, victimas de las balas policiales, en el atrio de la parroquia de Santa Lucia.

Le acompañará el Dr. Liliedal y varios otros distinguidos caballeros.

Ayer visitó á los heridos de la Piedad, teniendo la satisfaccion de encontrarlos en excelentes condiciones, y en vias de completo restablecimiento, lo que tambien con satisfaccion comunicamos á nuestros lectores.

—Los heridos que se hallan en los hospitales siguen tambien mejorando, y algunos estarán pronto de alta.

BUENOS AIRES, FEBRERO 11 DE 1892

Reflexionemos

La opinion pública se ha formado. La prensa de los partidos en lucha ha abogado por su causa respectiva. No puede dudarse del triunfo obtenido por la Union Cívica Radical.

Fijemos con claridad el probleme que debia resolverse el domingo pasado. Iba á medir sus fuerzas el partido popular contra los que se denominan acuerdistas, agrupaciones con tendencias diversas, aliadas al oficialismo elector.

Bastaba recorrer los átrios para predecir de qué parte se obtendria la victoria. Frente á los escasísimos grupos aliados, estaban los electores radicales en inmensa mayoria.

Era lo que debia esperarse. La política híbrida del acuerdo no tenia apoyo en las masas populares, que resisten siempre las componendas transitorias de conveniencias individuales.

Las mesas escrutadoras, en su casi totalidad, estaban compuestas de mitro roquistas, y allí donde esos señores pudieron,—y lo podian y lo hacian teniendo mayoria,—el fraude se tomaba como medio legal de lucha. Era que la derrota los asustaba.

Pero con todos esos ardides y trampas de mala ley, la Union Cívica Radical resultó vencedora, porque los falsificadores de votos no pudieron conseguir mas que aminorar el resultado numérico de los sufragantes.

Y así no deba argüirse que los radicales han triunfado por pocos votos, porque, como lo dejamos expuesto, ha habido que luchar contra la coaccion y el fraude.

Precisamente es el modo como se ha procedido por parte de los contrarios al gran partido popular, lo que hace mas grandioso el éxito obtenido, que viene á demostrar palmariamente que ya es verdad esta aspiracion de la democracia sincera:—han concluido los partidos personales en la república.

El general Mitre, juzgando su conducta política con la mayor benignidad posible, ha tenido un desencanto mas.

Bien merecido, sin duda, pues desconfió del resultado que obtendria su candidatura, que era prestigiada solamente por la opinion, para aliarse con el oficialismo dirigido descaradamente por Julio Roca, que desde el ministerio del interior patrocinaba y dirigia combinaciones electorales.

Indudablemente. El general Mitre no quiso creer en lo que se le advirtió por desinteresados patriotas. Creyó que la ovacion que se le hizo al regresar á la patria era á su persona, cuando era al candidato de la Union Cívica.

Si, ese olvido, voluntario ó no, ha sido el principio de una sucesion de actos vergonzosos, que han llevado á los que lo siguen á figurar como comparsas de carnaval, alegrándose de la ruptura del primer acuerdo y volviendo á las ignominias del segundo. Han sido servidores inconscientes de la política aviesa de un Roca.

Creian, ilusos como son, en el éxito seguro. Ya han empezado á sentir la decepcion de la derrota y el veredicto nacional que los condena.

Es inútil la defensa que pueda hacerles la prensa que los dirige. Todos saben á que atenerse sobre ello. Se ha descubierto el proceder del fantochismo.

El resultado de la jornada del domingo es una leccion política: deben aprovecharla los que quieren triunfar con la imposicion oficial, despreciando la opinion, única que prestigia las grandes causas.

ASPAVIENTOS JUARISTAS

Durante el feroz dominio de los personajes improvisados, que habian de anularse con la caida del gobierno de sindicatos comerciales, era corriente en las eminencias del dia la indignacion afectada, el furor de justicia contra los cargos fundados de la prensa. Muchos de ellos, que ahora tienen la clasificacion popular de ladrones públicos, entablaron pleitos para guardar las formas y nada mas, suspendiendo el juicio público que se inclinaba favorable á la denuncia escrita.

Aun despues de la revolucion de Julio, cuando en los capitales extrangeras, á las sociedades bancarias se presentaban de sembolsos de caja provenientes de coimas dadas á los jefes y ayudantes del gobierno juarista, los sindicados de coimeros entretenian la atencion del pueblo, con protestas y poderes escriturados para la acusacion en forma ante los tribunales donde la *calumnia* fué lanzada, siguiendo el viejo procedimiento de los culpables sin atenuacion posible.

Habian pecado mortalmente con los dineros del pais y de los agenos; habian fomentado y fomentaban todo género de abusos, desde las grangerias hasta la falsificacion de moneda; desde la venta del voto en el parlamento hasta el negociado de influencia con gobiernos y legislaturas de provincias; y cuando los hechos se patentizaban de puro gordos, y la prensa acogia informes con todos los detalles odiosos de la delincuencia probada, esos personages ficticios, erguianse en ódio y venganza, creyendo oscurecer la verdad con el tremendo castigo de la ley, que nunca se aplicó á los acusadores, ni se aplicará jamás.

Tenian la evidencia de su culpa, pero no retrocedian. Persistian en la misma falta.

De esos honrados de la legua han quedado muchos ejemplares, honestísimas personas, caballeros de pró, ilustrados, patriotas, pero que siguen su camino bajo el anatema de imputaciones infamantes, no levantadas á su tiempo.

La escuela de la decencia puerca cuenta discípulos numerosos, enmascarados de la honestidad y de la limpieza de conciencia.

Quizá pudieran aplicarse estas reflexiones á la acusacion que dicen se nos viene encima, promovida por Don Rafael Igarzabal, el hombre mas notorio en materia electoral falsificada.

Nombramos al invicto Agustin Gomez, y se asusta del recuerdo sangriento. ¿Sombras de remordimiento talvez atormentan su espíritu, y descarga sus tormentos contra el eco que repite las voces enérgicas de ocho años?

¿Qué ha dicho de más EL ARGENTINO sobre el trágico fin de Agustin Gomez? ¿Qué nuevo detalle ha publicado que no esté consignado en los diarios mitristas y no mitristas, que hicieron insinuaciones claras, parecidas á la evidencia?—¿Quiénes asesinaron á Gomez? ¿Lo ha expresado EL ARGENTINO?

Don Rafael sufre los extravíos de un bien redondeado juarista.

Vá muy léjos del recuerdo patriótico que hicimos en vísperas de un dia solemne, y piensa descartar el pasado ajustando las clavijas á un diario que tiene el gran pecado de ser sincero y decir la verdad con toda franqueza.

Don Rafael hace aspavientos parecidos á aquellos honorables del tiempo juarizta, que acusaban por el qué dirán.

El juego es conocido y dá efectos muy explotados.

En otros tiempos ¿porqé no acusó á los Dres. Alem, del Valle y Achaval?

Don Rafael se está portando como un mal comediante.

SUPRIMIENDO

EL CARNAVAL Y DÓNOVAN

Se pretende dejar á Buenos Aires sin Carnaval este año, pues suprimir los disfraces es suprimir el Carnaval.

Autor de la idea: el doctor Donovan.

Motivo en que se funda: la exaltacion de los ánimos.

Objeto que se propone: impedir desórdenes...

¡Muy bien!

Suprimiendo el Carnaval, ya todo se acabó. El pueblo olvidará los sucesos del domingo. Cesará la exaltacion de los ánimos. No se producirá un solo desórden. Satisfechos mitristas y roquistas, dormirán tranquilos las tres noches de los tres dias. Se echará un velo sobre lo pasado *y tutti contenti!*

Desde que arrojó el disfraz Dónovan no quiere que otro se disfrace, y hace bien.

Eso trae reminiscencias del unicato, y huele á Capdevila que trasciende.

Las cosas para ser buenas tienen que ser completas.

Despues de fusilar al pueblo, vamos á impedir que se divierta.

Es muy antiguo eso de encadenar ciudadanos, y luego darles pan y circos para que olviden sus hierros!

Seguro que los mitristas se alegran de la medida.

Ellos que han estado en un carnaval de quince años, disfrazados de amantes de la libertad, deben estar cansados de las continuas carnestolendas, y encontrarán vulgares y sosas las de febrero.

¿Que mas carnaval quieren que el pasado? ¿Acaso tienen ahora necesidad de otro?...

Y se alegrarán tanto más cuanto que la poderosa imajinacion donovesca les habrá hecho pasar ya ante los ojos todo un enjambre de esas terribles conjuraciones de melodrama, en que las comparsas se tornan de pronto en mesnadas aguerridas, en que debajo del dominó está la cota de malla, y entre los ramos de mirto el puñal de Harmodio.

De imajinar es el julepe de los que tanto se asustan que huyen de su sombra y del eco de sus pisadas, sin comprender que ni la una ni el otro van á abandonarlos jamás.

Pero, despues de todo, es divertido este caballero Dónovan.

Donde debe haber órden, como en las elecciones del domingo, él siembra el barullo sangriento.

Donde debe reinar el amable desórden de la alegria, como en el carnaval, él decreta el silencio de los dias de difuntos.

Este siglo XIX que nos dió á Napoleon en sus albores, aun nos guardaba una sorpresa para sus estertores de agonia:

¡¡¡Dónovan!!!

Seguramente que nuestro eximio jefe de policia se habrá dicho:

—Hacer ésto y morir.

Suprimido el voto, suprimido el carnaval, suprimidos unos cuantos ciudadanos, suprimida una decena de vigilantes ¿no está con ello completa la vida de un hombre? ¿qué falta para una gloria duradera? ¿qué más se necesita para merecer una estátua?

¡Nada!

Ahora Dónovan puede retirarse á la vida privada, satisfecho de sí mismo, seguro de haber hecho obra de varon.

¡Gloria al Doctor-Jefe!

Santiago H. Fitz-Simon

El mes pasado se hizo cargo de la inspeccion general de escuelas normales y colegiós nacionales, D. Santiago H. Fitz-Simon. El nombramiento, por sí solo, equivale á una reforma.

La educacion pública en el país, con honrosísimas excepciones, está en manos si no del todo incompetentes cuando menos poco preparadas. Los altos puestos en la enseñanza oficial se obtienen por medio de recomendaciones é influencias políticas, sin tener en cuenta para nada la competencia científica y la esperiencia profesional. Catedráticos hay que nunca hojearon una obra pedagójica, — otros, que no conocen la materia—muchos que no se preocupan.

Los establecimientos secundarios y normales están, salvo algunos muy contados, en pleno desquicio. Si se hiciera una inspeccion séria y concienzuda un 90 o|o del personal docente iria á la calle.

El desquicio es producto de la decadencia en que hemos caido política y socialmente. Los gobiernos se han preocupado poco ó nada de los intereses bien entendidos del país. La escuela no salvó de este naufragio general de instituciones y de hombres. Siguió la corriente comun colmándose la medida de la desorganizacion en el último trienio.

Incalculables son los males que ha fomentado la mala enseñanza. La escuela es factor eficiente de la situacion presente y responsable ante el futuro.

Quizás esto parezca paradoja para los que no estudian bajo el punto de vista sociolójico el estado en que nos encontramos y las causales que lo han determinado.

Por fortuna, los pensadores geniales del pais que siguen el movimiento científico de la Europa y Estados Unidos y se preocupan con interés patriótico del adelantamiento social, están conteste en que el aforismo del filósofo aleman es un axiome,—siendo necesario, por consiguiente, seleccionar la escuela para que el porvenir de la república repose sobre la ancha y sólida base de una educacion, amplia en sus vistas, que desarrolla el intelecto nacional y fomente las pasiones generosas.

Educadas las masas, la democracia será un hecho, el sufragio una verdad, el gobierno representativo una consecuencia, y la honradez política y administrativa, norma que reglará la conducta de los hombres públicos en el desempeño de sus funciones.

Sarmiento, hombre de estado americano segun la espresion de Horacio Mann, comprendió antes que nadie esta verdad, y predicó la *buena nueva* con el dicho y el ejemplo, en medio de siglo de vida agitada y tumultuosa. Con todo esto, al morir no ocupaba ningun puesto en la enseñanza oficial de su pais. Desde entonces se acentuó la decadencia, iniciándose las persecuciones. Los hombres honrados se retiraron con el alma entristecida y el sentimiento de ver la nacion entregada á manos mercenarias, que no han tenido ni tienen mas movil que el interés cartaginés.

Pero de las «astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo se hicieron tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad.» De ahí han salido acentos inspirados, lecciones hermosas y proficuas en pro del bien, que han dado por resultado el despertamiento comun y los anhelos del pueblo de velar por sus fueros, defender sus instituciones y vengar su dignidad, ultrajada por la corrupcion de un decenio.

Es, pues, el nombramiento de D. Santiago, como lo llaman sus discípulos, un acontecimiento para la enseñanza.

Pocos honran tanto el puesto como él: casi nos atreveriamos á decir ninguno. En los anales educacionales del país no se rejistra otro mejor.

Hombre de ciencia y experiencia, en la árdua labor de veinte años ha acumulado un caudal de observaciones propias, estudiando la idiosincracia nacional y las necesidades del país, que lo habilitan para dictaminar sobre el transcendental problema de la educacion con amplitud de vista, á fin de intentar reformas racionales que se acomoden á las exigencias del intelecto argentino, para que la escuela sea un factor eficiente en su desarrollo y no elemento retardatario.

Puede organizar la enseñanza, dotándola de una buena reglamentacion y promover el seleccionamiento del personal, haciendo del magisterio una verdadera profesion que no esté sujeta á influencias extrañas. Y lo que es más: separar la política de la enseñanza.

Mucho esperamos de su accion los que anhelamos el adelanto educacional del país. Tenemos fé en su integridad y en su carácter, puestos á prueba mas de una vez en los conflictos que en veinte años de rectorado ha tenido con gobernadores, ministros y diputados,—aves todas de mal agüero para la enseñanza hasta el presente.

El Dr. Balestra, siendo ministro en Corrientes, ha podido constatar personalmente la obra de D. Santiago, asentada en la rectitud y en el profundo respeto moral con que supo rodear aquella casa de educacion que estuvo bajo su accion directa. El maestro digno cumplió sus deberes con la austeridad que impone la mision.

El señor Fitz Simon ha resistido la prueba del juego, y se puede afirmar, sin temor de equivocarse, que nada ni nadie hará torcer el rumbo de sus convicciones, ni tampoco desviar de la rectitud y de la justicia en el desempeño de sus altas y delicadas funciones.

Su accion es difícil, por lo tanto, en esta época en que el sometimiento incondicional de los empleados es condicion *sine qua non* para que permanezcan en sus puestos. D. Santiago no ha de permitir ni la mas mínima limitacion á sus atribuciones ni prestarse á manejos que menoscaben su dignidad. De ahí, pues, que su permanencia en la inspeccion no puede ser duradera.

Empero nos hacemos la ilusion de que el ministro de instruccion pública se ha dado cuenta de ello, y al confiarle la inspeccion de la enseñanza secundaria y normal no ha de inferirle el agravio de ponerlo en el caso de renunciar,—privando al país del valioso contingente que puede prestarle uno de sus buenos y leales servidores, que tienen conquistado el respeto nacional y salvan los aledaños del anónimo por su accion fecunda en pro del bien.

José Blanco.

POLÍTICA

CHARLANDO CON UN POETA

Brillante bohemia aquella ¿eh, Diego amigo?

Parece mentira que tantos hayan desertado, llegando unos á ministros y otros á horneros de ladrillo, dos términos opuestos, pero términos al fin.

Desertado es la palabra.

Apenas si quedas tú, en toda la plenitud de tus facultades de bohemio endurecido, y apenas si quedo yo, que al verte siento mas ágiles las piernas, mas vivo el corazon, mas chispeante el cerebro esterilizado por este continuo parto de la prensa que nos hace infecundos antes de la edad senil, como don Bartolo tuvo el cuidado de probárnoslo.

Los demas se marcharon ¡torpes! sin atreverse á tener con tu esperiencia de hombre, tu deseada ignorancia de las miserias de la vida, rebuscada en cualquier otro, real, aunque elegida, en tí, único acaso de los que quedan con melena rizada y altivez de caballero.

Supe el otro dia, así por casualidad, que actuabas calientemente en la política, y me dije, al considerar tu original determinismo y tu indiferencia original (cuanto me gustaria decir *insouciance!*) me dije que Voltaire tenia razon cuando escribia que si las gentes honradas no fueran indiferentes y cobardes, el mundo seria un paraiso.

Antes no haciamos política.

Tu practicabas con fervor esa profesion arruinadora de la poesia, y nosotros andábamos á caza de noticias, con fervor igual, convencidos de que quizas allí terminaba nuestro horizonte.

El horizonte se ha hecho más ámplio á cada año trascurrido, pues al subir esta montaña nada de la vida se ve más lejos cuanto más se trepa.

Hoy, todos los amigos de entonces estamos fundidos en un comun deseo, y vemos que tambien puede hacerse poesia en la política y que tambien la política dá noticias. Tú quieres volver en paz y sin hambre á tus versos admirables, y yo deseo como enantes (esa palabreja la dirias tú, no yo) bordar mañana una novela de columna y media sobre un hecho policial....

Para eso es necesario que el gobierno no robe.

Y ¿qué tiene que ver que el gobierno robe con que tu escribas versos y yo haga noticias?

Pues casi nada! Que el dinero del país de que dispone el gobierno con ese distribuidor mecánico de las emisiones, está en manos de cuatro ignorantes incapaces de comprenderte, gracias á su convencimiento de superioridad, prueba de que su cerebro ha estado siempre mas vacio que esos aparatos que por burla nos ponen los sastres en la ropa y que vulgarmente se llaman bolsillos—y que por consiguiente no compran tus versos ni á tiros; y en cuanto á mí toca, en que el mismo gobierno sostiene veinte diarios que nacieron cretinos; que cretinos viven y que morirán de cretinidad apenas cese el encanto.

Y hé ahí como, Diego amigo, el gobierno nós ataca directamente en nuestros intereses, como si nuestra personalidad bohemia le inquietase, y como si quisiera hacernos quitar de en medio.

¡Y está fresco el gobierno!

Es que no sabe que nosotros somos los inquebrantables, como que ante la mueca horrible de la miseria jamas no hemos podido reprimir la carcajada!

Tú poeta, noticiero yo.—Los que quedan de entónces, todos en nuestras filas. La risa en los lábios, la decision en el pecho... ¿Quién se atreve?

Nada, hijo, nada, con el fabulista entre tantos vulgarizado en las escuelas, y por tan pocos mayorcitos comprendido (como tú) ¿no podemos decir lo que la lima dijo á la serpiente:

¿Cómo has de hacer mella en mí, si hago polvos el metal?

¿Y lo hicimos polvo, eh Diego? ¡Cómo nos hemos reido allí donde tú sabes, al gastar el tres del mes todo el dinero del mismo!

Los veintisiete dias restantes reíamos tambien, con risa franca, despreocupados de la miseria de la vida.

¡Y quien nos compra, y quien nos doblega, y quien nos hace retroceder, cuando llevamos en el alma el estoicismo que fué como aurora del cristianismo y quizas su factor principal?

No nos cambiarán los que desertaron nuestras filas para llegar á ser ministros prepotentes y ricos industriales, porque tenian demasiado desarrollado el órgano de la *conservatibilidad*. Esos murieron, y los muertos no vuelven.

Y como á esos seria á los únicos á quie tendriamos que temer, te juro que si m animara, ó si me prestaras tu pluma escribiria un soneto que terminaria diciendo:

«El rico, ¡oh bohemio! el orgulloso magnate, el caudillo prepotente inclinan ante tí la frente manchada, exclamando: «¡Abrid paso á la enérgica pobreza!»

Rob

TELEGRAMAS

CORDOBA, Febrero 11—Hemos visto asombrados telegramas de Julio Astrada publicados por *La Nacion* asegurando que mil quinientos ciudadanos en los clubs nacionalistas vivaron al acuerdo. Es la mas descarada mentira, aquí los concurrentes del partido nacional fueron al atrio en número de 107 individuos, de la cadena solamente.

Hoy publica el Dr. Pizarro en *El Porvenir* la carta dirijida Osvaldo Magnasco, en la que hace declaraciones saenzpeñistas, acepta su candidatura y pronúnciase en contra del acuerdo. Dice que el acuerdo es política irresistible, pero no envuelta en fórmula que dasele como representante, sino en la de Saenz Peña-Pizarro. Que el acuerdo en un año de vida solo cometió desaciertos, que la reeleccion de un ciudadano, por mas eminente que sea, para la presidencia, es un peligro para la libertad, previsto por la constitucion nacional y que una nueva política saenz peñista esta destinada con los nombres de Saenz Peña Pizarro y otros por el estilo á solucionar la cuestion electoral.

Afirma tambien que el partido nacional es unica fuerza eficiente de opinion en la república, y hablando del acuerdo agrega que dividida la Union Cívica anuló la Union Cívica Nacional y divisiones al P. A. N. estos son los principales tópicos de la carta que dan lugar á numerosos comentarios.

Presbítero Rios partió para esa á consultar á los católicos si acepta la diputacion que diole el partido nacional á cambio de los 3.000 pesos que él entregó. Esto es una farza en la que caen por el lodo una reputacion que creiase bien cierta y el habito de ministro de Dios.—*Corresponsal.*

PARANA, febrero 11—Favorable impresion han causado en esta las noticias del triunfo de la Union Cívica en la capital.

Todo el pueblo de felicitaciones.

El general Racedo ha dado un manifiesto apropósito de su union con el partido situacionista, en que declara lo siguiente:

«Que como director político de un partido, tiene perfecto derecho para tentar toda solucion que crea conveniente y someterla á la consideracion de los comités departamentales, pero dice que nunca puede imponer su propia voluntad y menos realizar actos imposibles á todo hombre.»

Ni se comentan ya las cosas del General.

Ha dejado de aparecer *El Constitucional*, órgano de Racedo, segun dice temporariamente, aunque se cree con generalidad que para no levantarse mas porque al gobierno como organo oficial le basta con *Actualidad.*—*Corresponsal.*

ROSARIO, Febrero 11—El pretesto de las elecciones ya pasó, pero las autoridades siguen bajo el mismo estado de fuerza.

Repitense las protestas de los vecinos de campaña, por la falta de seguridad personal.

Descubrióse un desfalco de 4.700 pesos en el Banco de Londres y Rio de la Plata. El subtesorero del establecimiento se halla preso.

Dícese que Dr. Cafferata, escribió á un alto funcionario de esta quejandose de las medidas y aparatos de fuerza tomadas durante las últimas elecciones.

El malestar es general.

La conducta de los mitristas durante el acto electoral del domingo en esa, se comenta acremente.

El triunfo de la Union Cívica ha retemplado al pueblo.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

ECOS DE LA ELECCION

EL PARTE POLICIAL

FALSEDADES

RUIDOSAS ACUSACIONES

DETALLES ELOCUENTES

OTRAS NOTICIAS

El parte de Dónovan

FALSEDAD Y MALA FÉ

El parte que el gefe de policia ha elevado al ministro del interior, y del que ya nuestros lectores tienen conocimiento, es una pieza que lo presenta bajo aspecto desfavorabilísimo, tanto en lo que concierne á su intelectualidad, cuanto en lo que con su lealtad de ciudadano tiene atingencia.

Salta á la vista desde la primera ojeada, que en ese documento campea la mas completa mala fé; y al mismo tiempo se halla en él tan flagrante inhabilidad, que parece que el funcionario no ha querido ni siquiera salvar las apariencias, ó que no ha tenido el talento suficiente para lograrlo.

Pruebas al canto:

«Debo manifestar á V. E., dice el Dr. Dónovan, que desde dias antes se hacian correr rumores de que el órden seria alterado en varias parroquias, y es por esto que dispuse que se tomaran las mayores precauciones, *sin hacer ostentacion de armas*, las que se emplearian únicamente en el caso extremo de que aquellos rumores se realizaran».

Lo de los rumores vaya y pase, pero lo de que no hizo ostentacion de armas es una mentira tan patente, que causa extrañeza que haya podido ser lanzada á la publicidad.

¿Acaso puede tergiversarse la verdad sobre hechos que han presenciado millares de ciudadanos? ¿Acaso lo ocurrido en los atrios no es público y notorio, escapando por consiguiente á las *sutilezas* policiales de los partes generales de bochinches ó actos punibles por pocos presenciados?

Al Dr. Donovan se le fué la pluma de una manera poco honrosa, quedando por tan primitivo modo de adulterar los hechos en un concepto tal, ante el público, que de seguro ya no le envidia nadie su fama.

Un poco ántes de ese párrafo habia dicho:

«El que suscribe estaba interesado vivamente en que se verificaran las elecciones en el mayor órden y en la mas completa libertad; y á este efecto, dí instrucciones á los señores comisarios que mandé de servicio á las distintas parroquias, recomendándoles prudencia y sobre todo, una completa imparcialidad.»

Se ve el interés vivísimo, se ve el órden deseado, se ve la libertad asegurada (¡con cadenas!) y se ven tambien las instrucciones dadas á los comisarios, su imparcialidad y su prudencia: ahí están la Piedad y Santa Lucia, mostrando todo eso como en un diorama.

Saltemos por encima de sus lamentaciones sobre los sucesos sangrientos; dejemos de lado su cómputo de factura sobre el resultado de las elecciones, y vamos á:

Santa Lucia, donde tergiversan los hechos de una manera tal, que ni al mas ciego puede pasar desapercibido su apasionamiento y su deseo de tapar el cielo con un arnero.

Está averiguado por testigos presenciales, tales como el Dr. Solá, que el primer tiro de remington se le *escapó* á un vigilante, y eso en momentos en que se discutia acaloradamente en el átrio, acerca de la aceptacion ó no aceptacion de las tachas ordenadas por el juez doctor Tedin. ¿Quien tiene la culpa entónces? ¿Se atreverá el Dr. Dónovan á afirmar nuevamente, como lo hizo en el parte, que los radicales son los causantes del desórden y los provocadores de ese sangriento suceso? Cuesta creer que sea capaz de tanto!

Dice, despues, que el comisario Guiñazú logró restablecer el órden, pero se guardó bien de decir que se impidió abusivamente que los radicales fueran á votar, y no ilustra en manera alguna el punto de los 1007 sufragantes que ni él, ni nadie sabe de donde han salido, si no es del registro para ir directamente á la urna!

Pero pasemos, que aún hay cosas más curiosas, por ejemplo un relato de lo que pasó en—

La Piedad, en el que tambien culpa á los radicales de haber promovido el desórden.

Textualmente dice: «En el mismo momento sonó una descarga de tiros de remington, que se hacia *de la esquina Piedad y Paraná*, donde estaban situados sus correligionarios políticos» (los del Sr. Paez).

Nunca pudo el gefe de policia decir una cosa que mas perjuicio moral le hiciera. Ha querido mostrarse desnudo de cuerpo entero, y lo ha conseguido.

Ahí ha faltado á la verdad á sabiendas, pues LOS CANTONES DE PIEDAD Y PARANÁ ERAN DE LA POLICIA, como está demostrado con pruebas fehacientes que en otro lugar publicamos y que no dejan lugar á dudas.

En cuanto á lo demas que dice acerca de esta parroquia, el señor Paez relata los hechos tales como se han producido, y su relato va inserto en nuestras columnas.

Y como en ese parte vamos de curiosidad en curiosidad y de sorpresa en sorpresa, no váyamos á desmayarnos de asombro cuando el gefe de policia nos cuenta que en BALBANERA se ha producido un desórden en el que se *perdieron* sin saber como ni cuando alos registros de la primera mesa, uno de la tercera, tres de la cuarta, como tambien las llaves de la segunda mesa, cuya urna fué violentada al practicarse el escrutinio.»

¿Por quién? ¡No se sabe! Ecco el misterio! En Santa Lucia *consta* que los radicales produjeron el tumulto, *consta* que los mismos hicieron el desórden de la Piedad; pero ahí se detienen las *constancias* policiales. De Balvanera nada se sabe; allí surgió de pronto el caos y cegó Dónovan. Nadie vió á Cernadas; nadie supo á qué partido pertenecia....

Miserias humanas, con aplicacion de la ley del embudo. Donde puede mentirse, se miente con descaro, aun cuando deban llegar las pruebas de la mentira, como han llegado.

Allí donde no se puede mentir, se calla, como si el silencio no fuese tambien una mentira!

Concluyamos con esto, que dá tedio.

Hablando del resto de las parroquias, dice el Dr. Dónovan que «las elecciones se han verificado con toda tranquilidad, debido en mucho á las medidas precaucionales adoptadas por la policía.»

J'ai tant fait que nos gens
sont enfin dans la plaine

Gracias, señora policía, gracias por ese órden y por el de Santa Lucia y La Piedad.

Y gracias tambien á Dónovan por no haber hecho mas largo ese cúmulo de estulticias y de falsedades, que no ha tenido el poder de mistificar al pueblo, pero que en cambio ha tenido ampliamente el de mostrar al gefe de policía de la Capital de la República, como partidario ciego é instrumento dócil del oficialismo, y enemigo declarado no solo del sufragio libre sinó tambien de la veracidad.

Para terminar, recordamos las condiciones con que aceptó el Dr. Dónovan el puesto de gefe de policía:

1ª Se le dejara completa libertad para elejir sus empleados.

Concedida....pero á poco se le detuvo en su camino de destituciones y....todo como antes.

2ª Se hiciera policía, verdaderamente tal, y no cuerpo militar ó de línea.

Concedida, se quitaron las armas, pero.... hoy peor que ántes, ya se ha visto.

3ª No se habia de hacer policía secreta.

Concedida.... y hoy encuentra uno espías hasta en la iglesia.

Voi là.

Orgulloso debe estar el partido roquista, pues es un partido *completo*, cuyos miembros son capaces de producir documentos que, como el parte de Dónovan, no morirán jamás.

Los tachados

CIFRAS ABRUMADORAS

Ayer, con las cifras á la vista, probamos terminantemente que, de cualquier manera y apesar de los fraudes y de los *dónovans*, las elecciones se hubieran convertido en una derrota sin ejemplo para los del acuerdo de marras, si las órdenes del Juez Federal Dr. Tedin se hubieran respetado.

Esto en cuanto á las elecciones pasadas; veamos en cuanto á las que más tarde vendrán.

Sabido es que los juicios de tachas no han terminado, y que los tachados que en nuestro cómputo le dimos ayer á Balvanera eran 300, en vista de haber sido aceptados en *cuatro* meses los oficios del juez referido.

Lo que quiere decir que, terminándose los juicios—que ya han empezado nuevamente á moverse—y haciendo efectiva la *borratina* de falsos inscriptos, pertenecientes—seamos justos—en primer lugar á los roquistas y en segundo á los mitristas, los elementos del acuerdo van á quedar aun mas escasos para la próxima lucha electoral.

Hagamos un cálculo aproximado, poniendo en una columna los tachados y en otra los que con fundamento podemos creer que efectivamente lo serán por el juez competente.

	Tachados	*Efectivos*
Piedad	800	600
San Telmo	50	50
Balvanera	600	600
Flores	250	200
Monserrat	100	100
Catedral al Norte	40	30
Pilar	600	500
Santa Lucia	600	500
San Juan Evangelista	100	100
San Cristobal	600	600
Concepcion	100	100
	3840	3380

Ahora bien: de las 3840 tachas que hay entre interpuestas y ya decretadas, que solo se consiga hacer efectivas 3000 y no 3380 como tenemos calculado, y llegaremos así á ganar cualquier eleccion en la Capital por casi el doble del número de votos acuerdistas.

Exhiban cifras parecidas los farsantes del acuerdo.

Los hemos de ir desnudando de todas sus miserias y mistificaciones.

Juventud Nacional Principista

Ayer en el local del Comité de la calle Cangallo se reunieron los señores Bianco, Posadas, Oliva y Pozuelo, designados en comision para organizar la velada literaria, que se celebrará en el Onrubia, y cuyo producto se destinará á los heridos y deudos de los muertos en la eleccion del domingo. Los cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera:—Presidente: Eduardo Lozano, secretario: Miguel Posadas, tesorero: Moisés Oliva, vocales: José Bianco y Claudio R. Pozuelo.

—Se resolvió que la velada tenga lugar el lúnes próximo á las 8 y 30 p. m., fijándose los siguientes precios á las localidades:

Palcos de 1ª galeria con entrada 6 pesos, id 2ª galeria 5 pesos, id 3ª galeria 4 pesos, id 4ª galeria y grillé 3 pesos, lunetas de platea con entrada 2 pesos, id id 1ª galeria 1 peso, id id 3ª galeria 1 peso, entrada general 1 peso.

Nombróse en comision á los señores Lorenzo Ponce de Leon, José Mandia y Miguel Posadas, para que se encargaran de atender al pedido de localidades, á cuyo efecto se hallarán dichos señores en el local del comité Cangallo 536, todos los dias de 2 á 6 p. m. desde hoy.

Los señores Bianco y Pozuelo quedaron encargados de la ornamentacion del teatro.

Espontánea y gratuitamente ha ofrecido sus servicios profesionales el profesor Mancini, inspirado autor de la «Diana 26 de Julio», á fin de dar mayor esplendor al acto.

Los sucesos de la Piedad

CONTESTACION AL JEFE DE POLICIA

Sr. Director de EL ARGENTINO—En la narracion que hace oficialmente el señor Jefe de Policía, dando cuenta de los sucesos del domingo, hay inexactitudes manifiestas que es de mi deber rectificar.

Desde luego, el parte policial desfigura los hechos para eludir el juicio de la opinion pública, y hacer recaer la responsabilidad de los sangrientos y criminosos sucesos de la parroquia de la Piedad sobre el Partido Radical, cuando ella debe pesar toda entera sobre los mitristas y la policía.

Tenia yo noticias, por personas fidedignas, que el Dr. Morel habia aseverado que ganaría las elecciones de *cualquier modo;* por cuyo motivo, me apersoné al Sr. Jefe de Policía para noticiarle el hecho.

El Dr. Donovan me afirmó su completa imparcialidad, y que no permitiria en los cantones mas gente armada que la policía; con esto me retiré.

Llegó el domingo, y me apercibí de que el club mitrista tenia su posicion estratégica y sus armas sin que nadie la molestase.

A pesar de todo, seguí creyendo en la imparcialidad del Dr. Dónovan.

Bien pronto debia desengañarme de la policía. En efecto, se instalan las mesas, se nombran los fiscales, se me designa para fiscalizar la entrada de los radicales, y con igual objeto designan los acuerdistas al Sr. Duchenoix.

Las cosas continúan tranquilamente en estas condiciones hasta las 12 m. mas o menos, hora en que me retiré á almorzar, dejando en mi reemplazo al señor Perazzo. Regreso, y al reemplazar á mi sustituto, se produjo el incidente que relata la policía.

Es, pues, inexacta la afirmacion policial de que mi presencia era allí inútil, pues cuando yo me negaba á retirarme del atrio, lo hacia defendiendo mi derecho de fiscal que tenia el deber de hacer respetar, y esto lo comprueba el señor coronel Dantas, cuando repite en su carta las palabras que me oyó pronunciar en aquella emergencia. Se vá entonces que es evidentemente *falsa* la insinuacion maliciosa de que yo haya provocado á designio una discusion para producir un conflicto.

Es tambien antojadizo y hasta poco serio el

que yo hiciese ademan violento *«como si repitiera una señal convencional»*. El señor Jefe de Policía no ha tenido el derecho de aventurar una sospecha en términos vagos y, sobre todo, reñidos con la verdad.

Se comprende fácilmente que si yo hubiera meditado un ataque de ese carácter, no me hubiese quedado entre mis adversarios, puesto que las descargas de mis correligionarios á ellos hubieran sido dirigidas; y el señor coronel Dantas confirma esta aseveracion, declarando que me tomó de entre mis adversarios para llevarme á otro punto; es claro, pues, que si el fuego hubiera sido motivado por indicacion mia, yo hubiera corrido á mi puesto, que bien sé cual era el que me correspondia en ese caso.

Por consiguiente, es inexacta la afirmacion del Dr. Dónovan contenida en los siguientes términos:

«En el mismo momento sonó una descarga de tiros de remington que se hacia de la esquina de Piedad y Paraná, donde estaban situados sus correligionarios políticos.»

Siempre la ambigüedad: por qué no dice claramente el Dr. Dónovan que fueron los radicales los que rompieron el fuego? Por qué se limita á decir que el fuego partió de donde estos estaban?

Pero es que los radicales estaban en la acera del club roquista, y el señor jefe de policía *se ha olvidado de decir que en las tres esquinas de Piedad y Paraná* los únicos cantones que habia, eran los tres de subalternos del Dr. Dónovan, ó si se quiere, de vigilantes.

Lo prueban evidentemente las tres cartas que le adjunto.

Además, fácil es demostrar *ad absurdum* que el fuego no pudo partir de ciudadanos *armados á remington en la calle y debajo de los tres cantones policiales*, sin que la policía los hubiera rodeado y les hubiera quitado siquiera un *remington para muestra*.

Así, pues, el pueblo sabe ya á que atenerse respecto de quién es el autor del fuego en la Piedad, máxime si se tiene en cuenta que el comisario Mascias manejaba en persona un remington acompañado por el doctor Morel, que empuñaba otro desde atrás de una ventana. Idéntica cosa hicieron varios mitristas que salieron armados á remington desde el comité.

Por último, el hecho elocuente de que el comité roquista haya tenido que asilar algunos amigos nuestros, materialmente cazados por la policía, desautoriza el parte policial.

Respecto al soborno que tambien afirma indirectamente el parte policial, debo declarar que es una *solemne impostura* de quien haya hecho tal denuncia.

Así, pues, Sr. Director, creo dejar demostradas dos cosas, ó por lo ménos una: ó la policía nos ha fusilado y busca vindicarse, ó el Dr. Dónovan ha sido engañado por sus subalternos.

Dejando cumplido el deber de combatir el fraude y la coaccion en todos los terrenos, me suscribo del Sr. Director afmo. y S. S.—*Miguel A. Paez*—S|C. Febrero 10 de 1892.

Estimado coronel y amigo:—No quiero que ni remotamente pueda creerse que le hago preguntas sujestivas; su honorabilidad, por otra parte, lo ponen á cubierto de la sospecha.

Es, pues, acogiéndome á la lealtad del adversario político, que vengo á pedirle manifieste al pié de la presente si en lo que Vd. oyó ó vió en la parroquia de la Piedad, hay algo que demuestre que mis amigos y yo hemos sido agredidos ó agresores.

Agradeciendo de antemano lo saluda att. su affm.—*Miguel A. Paez*—Febrero 10 del 92.—s|c. Alsina 1581.—Sr. Coronel Julio Dantas.

Mi estimado Sr. Paez:—Contestando á la presente, le diré que:

El domingo 7 del corriente á las 2 p. m. próximamente, llegué á la parroquia de la Piedad con el objeto de ver como iba la eleccion.

Llenada mi curiosidad trataba de retirarme con el Sr. Domingo Reinoso, que me acompañaba, y en ese momento, en el átrio, el comisario de policía Sr. Mascias pidió á Vd. se retirase. Contestó Vd. que era el fiscal de su partido en el acto electoral, pues el que habia hasta ese momento dejaba de serlo.

El presidente del comicio se acercó al grupo en que nos encontrábamos y dijo al comisario: oyó, como presidente del comicio, ordeno á Vd. haga retirar á ese hombre, cuya órden le fué repetida por el comisario, invitándole á cumplirla, y recuerdo que le dijo Vd. estas palabras: «no salgo porque soy el único de mi partido que está aquí, á excepcion del fiscal; y sin embargo, hay seis personas del partido acuerdista: hágalas Vd. salir y saldré tambien yó.» *(Este cambio de palabras era en voz bastante levantada.)*

Despues de ésto, el comisario le ordenó terminantemente que saliese en el acto, órden que *tampoco acató V. en la misma forma en que le fué intimada.*

En ese momento sonaron varios tiros y vino por ello la confusion consiguiente.

Viéndolo á V. rodeado de adversarios, recuerdo que lo tomé de un brazo, invitándolo á pasar á una pieza donde se encontraban los escrutadores.

Una vez que lo dejé á V. allí, regresé al atrio, donde encontré al comisario Sr. Macias, que organizaba sus vigilantes.

Lo saluda con toda su consideracion, su atento y S. S. y amigo.—*J. S. Dantas*—10 febrero 1892—Sr. D. Miguel A. Paez.

Señor Scorticati: Invoco su caballerosidad para que se sirva manifestarme si en su casa ha existido algun canton radical durante la eleccion del domingo.

Lo saluda atentamente—*M. A. Paez.*

Señor Paez: Contesto su antecedente cartita, que el domingo á las 7 de la mañana se apersonó el comisario Mascias á mi casa, Paraná 107 esquina Piedad, pidiéndome dejara formar un canton de policía para guardar el órden, á lo que accedí, subiendo á la azotea inmediatamente cinco vigilantes y un oficial armados á remington con abastecimiento de municiones.

Puedo tambien decirle que no solo en mi casa, sino que en ninguna de las del vecindario, ha visto mas cantones que los formados por la policía.

Buenos Aires, febrero 10 de 1892.—S. S. S.—*Scorticati Narciso.*

Señor: Sírvase Vd. manifestarme si ha existido, durante la eleccion del domingo, algun canton de los radicales en su casa.

Invoco su caballerosidad.

Lo saluda su affmo.—*M. A. Paez.*

Sr. Paez: En contestacion á su precedente peticion, aseguro bajo mi palabra de honor que en esta mi casa, situada en la esquina Paraná y Piedad, numerada con el núm. 1501 no habia más canton que el de la policía, que la ocupó desde ántes de las 7 de la mañana del citado domingo.—S. S. S.—*José Vazquez*—Febrero 10,92.

Señor Gorchs:—Invoco su caballerosidad para que se sirva manifestarme si en su casa ha existido algun canton radical durante la eleccion del domingo.

Saluda á V. atentamente.—*M. A. Paez.*

Señor Paez:—En contestacion á su estimada de ayer, le diré que en esta su casa hubo un canton pero era de la policía; que de mañana temprano, estando yo en cama, vinieron los individuos á pedir permiso para poner una guardia de policía durante las elecciones, y como me dijeron que uno de aquellos individuos era el comisario Mascias, no tuve inconveniente en concederlo, lo que no hubiese hecho si hubiese calculado que era para fusilar al pueblo.

Lo saluda su afmo. servidor—*Andrés Gorchs*—Su casa, Piedad 1481.—Febrero 10 de 1892.

Candidatos á la cárcel

De un momento á otro se presentará ante el juez federal Dr. Ugarriza, la demanda que entablan los vecinos de la parroquia de San Miguel contra el presidente del comicio Manuel Cadret, acusado como ladron del voto público, por haber sido tomado *infraganti* delito, cambiando boletas radicales por acuerdistas.

El presidente del club de la Union Cívica de la parroquia de San Miguel, Sr. Felix Mieli, tiene reunidas numerosas pruebas que atestiguan que el tal Cadret, en materia de fraude, ha recorrido toda la escala.

La acusacion será dirijida por el doctor Joaquin M. Cullen.

Tambien los vecinos de Catedral al Sud acusarán criminalmente al señor Juan Señorans que, sin pertenecer á la mesa escrutadora, ha ocupado el puesto de su hijo el doctor Juan B. Señorans, sin que pueda escusarle de semejante delito mala inteligencia del nombre, pues el señor Señorans fué advertido á tiempo de que su hijo y no él, era la persona que resultó escrutador en el sorteo.

Sin embargo, como convenia que no entraran los escrutadores radicales, para evitar que se cometiesen fraudes, los puritanos del mitrismo, con Señorans á la cabeza, no tuvieron empacho en hacer que el padre representase al hijo, lo que, en verdad, no hemos visto consignado en ley alguna.

Desbande mitrista

Los sucesos producidos el domingo, en los que cabe un papel tan indigno al mitrismo, no solo han levantado protestas en nuestras filas y en las personas honradas que viven alejadas de las contiendas políticas, sinó que han causado penosa impresion, avergonzado, mejor dicho, á los mismos mitristas; á los mitristas honrados, entiéndase bien, á los pocos que aceptaron de buena fé las inmorales componendas que han dado en tierra con el general Mitre y su partido.

Y como consecuencia lógica, las ya raleadas filas mitristas han tenido gran número de bajas, entre las que podemos citar al Sr. Joaquin R. Gutierrez, miembro importante de la comision directiva del club mitrista de San Cristóbal que en enérgica nota ha enviado su despedida á los *caballeros de....* el acuerdo.

—

Se nos dice que los sucesos del domingo en Balvanera, han producido algunas renuncias de miembros del comité mitrista de esa parroquia.

No podia suceder otra cosa, pues la honradez y el decoro obligan á repugnar esos hechos y á condenarlos sin apelacion.

Otros como esos, y van á quedar las filas tan raleadas que ya ni filas van á ser.

¿A quién le tocará en suerte?

La noticia del dia: Don Lino Fabio,—el *décano de los estudiantes de derecho*, y contemporáneo del Dr. Malaver,—y el señor Balija de la Piedad, entre los abogados que se van á acusar á sí mismos!!

Y decimos que se van á acusar, por el caso aquel de don Lino Fabio, que defendiendo á una adúltera por ante el juzgado del doctor Pizarro, confesó el adulterio en la primer tirada jurídica, denunciándole á renglon seguido cuatro hijos adúlteros y cuatro infracciones á la ley de registro civil. Recordamos hasta ahora la providencia del Dr. Pizarro.

«Buenos Aires..... etc., etc.—Pasen los antecedentes al juez del crímen etc.»

Y si al señor Balija se le ocurre correr una carrera jurídica con el *décano*, es casi seguro que llegarán *dead heath* á una condenacion con costas.

De todas maneras, si es que nos ha de tocar una acusacion á nosotros, pedimos la bolada para don Lino Fabio.

¡Qué diablos! Esto de estar serio y trabajando el dia entero es de lo poco ameno.

Y siguen

Ayer se trataba de unas modestas banderillas de *Tribuna*; hoy se trata de un desmentido mas redondo y chato que Morel, desmentido provocado por una insinuacion del diario roquista que parece se ha tomado como ofensiva á la Union Cívica Nacional del Rosario.

Hé aquí el telegrama:

Dr. José O. Machado

Rosario, Febrero 10—Falso afirmado en telegrama publicado por *Tribuna* diciendo que aquí triunfaron Galvez y Videla, candidatos del acuerdo. Este fué rechazado por Union Cívica Nacional de esta para formacion de listas mixtas. Galvez y Videla son candidatos oficiales. Publíquese esta rectificacion en la prensa—*Melquiades Salvas.*

Esto marcha.

No demoran ya quince dias sin tirarse con los platos.

Serias responsabilidades

LA JUNTA INSACULADORA

Hoy que la opinion pública ha pronunciado su fallo condenando indignada los fraudes escandalosos realizados el domingo por las mesas receptoras de votos, bueno es recordar cómo se formaron esas mesas, para que aquel fallo alcance tambien á los que, olvidando sus deberes como funcionarios públicos, y no sabiendo colocarse á la altura de ellos, dieron los medios para que esos fraudes se realizaran, procediendo como simples agentes de agrupaciones políticas que todo sabrán cuidar, ménos la honestidad de sus actos.

Es público y notorio que los presidentes del Concejo Deliberante y de la Cámara de Apelaciones, Dres. Montes de Oca y del Solar miembros de la junta insaculadora de esas mesas, aseguraron en ellas mayoría acuerdista, echando en las urnas, el primero, una lista genuinamente mitrista, y el segundo una roquista. Ya hemos visto qué uso se ha hecho de esa mayoria.

Volvemos á repetirlo—aquellos señores no supieron colocarse á la altura de sus deberes, y consideraron lícito usar de las ventajas de sus posiciones en provecho de las agrupaciones que representaban, sin tener para nada en cuenta los verdaderos intereses del pueblo, que consistian en que los partidos en lucha tuvieran una representacion equilibrada en las mesas sin ventajas para unos ni otros.

Formaron mesas esencialmente acuerdistas, y ya sabemos como ellas se han portado: realizando el fraude mas escandaloso que hasta hoy se conoció; y es natural pues, y lógico, que á los Dres. Montes de Oca y del Solar les alcance su parte de responsabilidad en los delitos cometidos, que no son otra cosa que el resultado de su obra.

Esos fraudes han producido el derramamiento de sangre argentina, y ella caerá sobre el nombre de quienes realizaron y prepararon esos fraudes.

Si los doctores Montes de Oca y del Solar hubieran sabido cumplir con su deber, prescindiendo de sus intereses partidistas y recordando solamente que eran los magistrados públicos que en aquel momento preparaban los medios para que el pueblo ejerciera sus derechos cívicos con todas las garantías que la ley acuerda, seguramente que hoy no nos avergonzaríamos de *los hechos realizados por los elementos que ellos prepararon, ni lamentaríamos las desgracias que como forzosa consecuencia de esos abusos se han consumado.*

Tócales, pues, á ellos tambien su parte de responsabilidad en esos hechos, y bueno es que el pueblo los tenga presente para que conozca á los que, amparándose hipócritamente en el texto solo de la ley, preparan el terreno para que le roben sus libertades y derramen su sangre.

Julio A. Roca, candidato presidencial—Llega á nosotros por persona abonada la afirmacion de que en las conferencias Mitre-Roca-Pellegrini se trata seriamente de la candidatura del segundo para Presidente de la República en el próximo periodo.

Nos resistimos á creerlo, por cuanto hemos leido en *La Prensa* de hoy que se trataba, por el contrario, de la absoluta eliminacion de la candidatura de ambos generales, y el distinguido colega nada deja que desear en cuanto á informacion.

Pero tanto se nos ha asegurado y se nos han dado tales detalles, que ponemos fuera de duda que de ello se trate.

Por otra parte la política de Roca ha ido desde un principio encaminada á ese resultado, pues la inutilizacion del partido mitrista, por él facilmente lograda y despues de perseguirla desde la llegada de Mitre, no ha tenido nunca otro objeto que el de imponer su candidatura á ese partido, bajo pena de muerte.

Hoy las cosas han llegado á extremidades tales que ó el partido mitrista acaba en silencio la voluntad de Roca; ó desaparece de la escena.

¿Y cómo suponer, entónces, que el creador de Juarez va á desaprovechar la ocasion, que pintan calva?

La aprovechará, sin duda, pero ahí está el pueblo que se encargará de impedir que llegue á mayores honduras que las de candidatos.

Demasiada herencia nos queda de su primer gobierno, para que podamos permitirle el lujo de presidirnos otra vez ni aun cuando Pellegrini, riéndose de la constitucion, pretenda imponerlo.

Están verdes!

Infamias policiales—Si por cualquier causa un radical hubiera puesto el revólver al pecho del general Roca; si en cualquier manifestacion un grupo del pueblo hubiera disparado balazos al Comité del P. A. N., los diarios oficiales hubieran armado un *tole tole* de gritos y protestas, capaz de aturdir á todos los habitantes de la República y hubieran tenido tema para llenar sus hojas durante meses enteros, clasificando de asesinos, bandidos, jacobinos, petroleros y agotando, en fin, todos los epítetos insultantes encerrados en el diccionario y aún los que no están en él.

El domingo último, tres secuaces del oficialismo, tres vijilantes, intentaron asesinar á la entrada del Comité Central al Dr. Alem, poniéndole sus rewolvers al pecho; y sin embargo, la prensa, y especialmente la oficial, ha hecho silencio alrededor de este asunto, no dándole importancia, como si la cosa no valiera la pena.

Las víctimas elegidas son siempre los doctores Alem y Liliedal, personalidades que por su carácter de hierro, porque son la encarnacion del deseo popular, preocupan la atencion de los hombres del oficialismo, que buscan una oportunidad que no se les presenta, para descargar en ellos toda la bilis que el desprecio público les hace sentir.

Como el Dr. Alem goza de las inmunidades que le concede su puesto de senador, no pueden abrigar la esperanza de verlo en las garras de los *canes* del Dr. Dónovan: no pasa así con el Dr. Liliedal á quien tratan por todos los medios imaginables, de meterlo entre rejas valiéndose para ello de infames medios.

Hace algun tiempo, por ejemplo, que no bien sale el Dr. Liliedal de su casa, los vijilantes apostados en las esquinas mas próximas hacen parar el carruaje diciendo que tienen órden de llevar al cochero á la comisaría y buscar á su ocupante otro coche, en el cual, por supuesto, sirve de cochero un vijilante en traje de ciudadano.

El caso se ha repetido muchas veces y algunas en el mismo dia.

Estas medidas son sinplemente estúpidas y no hacen sino poner de manifiesto la inhabilidad de los que las adoptan; pero el hecho en sí, reviste la mayor gravedad porque dá una prueba de hasta donde serán capaces de ir los hombres del oficialismo en su tarea de vejar al pueblo.

Si esto hacen con personalidades como Alem y Liliedal, ¿que no estarán dispuestos á hacer con la masa del pueblo?

¡Quizás no pase mucho tiempo sin que tengamos aquí una sucursal de «La Cadena» cordobesa!

Pero veremos adonde van á parar.

Telegramas—Los Dres. Alem é Hipólito Irigoyen han recibido los siguientes telegramas:

Córdoba, febrero 10—Al Dr. Leandro N. Alem. Han luchado como patriotas—la república entera los admira ¿Cuándo podremos perseguir tantas fieras?—Lo saluda—Lucas Allende.

—

Córdoba, febrero 10—Al Dr. Leandro N. Alem. Como argentino felicito al gran patriota por el triunfo de la Union Cívica Radical obtenido en las elecciones del domingo pasado en esa.—Lo Saluda Javier Altamira.

—

Córdoba, Febrero 10 de 1892—Al Dr. Leandro N. Alem - Como argentino y como correligionario político aplaudo triunfo obtenido en las eleccion del domingo por el pueblo de Buenos Aires. Le felicito.—Manuel J. Rivero.

Córdoba, Febrero 10 de 1892—Al Dr. Leandro N. Alem.—Le saludo y felicito por el triunfo eleccion del domingo.—Salustiano Lacroil.

—

Córdoba, Febrero 10—Al Dr. Leandro N. Alem—El triunfo de los principios constitucionales obtenido por la Union Cívica en la eleccion del domingo lo celebramos efusivamente; dígnese aceptar mis felicitaciones. Saludalo.—Manuel Soria.

—

Córdoba, febrero 10—Al Dr. Leandro N. Alem—El partido popular luchando cuerpo á cuerpo con el oficialismo en las elecciones pasadas y consiguiendo el triunfo, no obstante los medios por este empleados, nos demuestra el temple y valor de sus hombres, algunos de los cuales han tenido que comprar con su sangre la libertad que todos anhelamos.

Nos permitimos felicitar en Vd. á sus dignos correligionarios

Saludalo—Vicente J. Moyano—G. Carreras Peñaloza—Eliseo A. Castellanos—Bernardo Castellanos—Edelmiro Montenegro.

—

Córdoba, febrero 10—Al Dr. Leandro N. Alem—Felicito en Vd. valientes correligionarios de esa, por el espléndido triunfo obtenido en los comicios del domingo. Sangre derramada fecundará el jérmen de libertad. Criminal conducta de los mitristas no me ha sorprendido: es lógica.—Anival Perez del Viso.

—

Córdoba, Febrero 10.—Al Dr. Leandro N. Alem.—Dígnese aceptar mis más cordiales felicitaciones por el triunfo en elecciones del domingo. Salúdalo.—Angel Altamira.

—

Tucuman, febrero 10.—Al Dr. Leandro N. Alem.—La Union Cívica de Tucuman se regocija del triunfo obtenido en esa; se asocia á la justa indignacion que han causado los abusos del gobierno y la escandalosa ostentacion de fuerzas, esperando que la primer Victoria Cívica escarmentará á los enemigos de las libertades argentinas. Vd., particularmente, reciba las felicitaciones de todos sus amigos de ésta que conmigo estrechan cariñosamente su mano.—Juan Posse.

—

Córdoba, febrero 10 de 1891.—Al Dr. Leandro N. Alem.—Felicitamos en su persona al gran partido popular por el espléndido triunfo obtenido en los comicios del domingo á pesar del fraude y la violencia del oficialismo elector.

La sangre derramada por la ignominia de los mitristas del acuerdo, nos augura dias de libertad.—Julio Escarguel (hijo), Salvador Moyano, José Allende.—*R. A. Ferreyra.*

—

San Nicolás, Febrero 8—Al Dr. Hipolito Irigoyen—Recibimos complacidos la grata noticia y felicitamos ardiente y sinceramente á nuestros correligionarios.

Actitud decida Union Cívica esa capital retempla el espíritu de los partidarios de toda la República. Invitaremos oportunamente saludable ejemplo porque los triunfos de nuestro gran partido contienen seceidéndose.—Saludalo—T. A. Nuñez, M. Bernal, C. A. Stodart, Augusto de la Riestra (hijo).

—

Dolores, febrero 8—Al doctor H. Irigoyen.—Felicitamosle por el significativo triunfo que acaba de obtener nuestro partido en la capital de la república en lucha con los *elementos oficiales y los viejos partidos personales coaligados contra el sufragio popular siendo la primer victoria contra el fraude* electoral y la imposicion de los gobiernos viene á demostrar que el credo de la Union Cívica impónese á su vez asegurando nuevo y mejor horizonte para la libertad y el derecho argentino.

Juan José Iriarte. Santiago R. Pilotto, Pedro Carpy, Gregorio A. Llanos, Pascual J. Gueltemur, Manuel Orayen, Romeo T. Roveda, Justo C. Pico, Antonio J. Pereira.—*Juan José Isaurralde.*

El Sr. Miguel A. Paez—El Sr Miguel A. Paez, presidente del comité radical de la Piedad, fué llamado ayer por el secretario del Jefe de Policía, á objeto de que prestara declaracion, sobre el incidente electoral del domingo, que es del dominio público.

Una vez hecha la declaracion el Sr. Paez recibió la orden de dicho funcionario, de quedar detenido en el departamento, donde se encuentra alojado desde ayer.

Esta mañana seguia detenido é incomunicado en una de las oficinas altas del establecimiento, y segun datos que hemos obtenido, hoy quedará terminado el sumario que instruye la jefatura y pasarán al Juez Federal todos los antecedentes.

Traslado al juez de instruccion Dr. Diaz—El juez de instruccion Dr. Diaz ha decretado el *sobreseimiento provisorio* en la causa que por defraudaciones se le seguia al ex administrador de contribucion directa y patentes D. Antonio Galarce.

Hemos sido informados por personas que nos merecen fé, que este sobreseimiento no debió decretarse nunca, pues se trata de casos concretos bien probados y cuyas pruebas fueron elevadas por la direccion de rentas al ministerio de hacienda.

Se trata de defraudaciones por valor de $ 100,000 en un año, pues la comision revisora nombrada por el gobierno sigue en sus investigaciones y tiene ya los hilos de nuevas picardias.

Invitamos al juez Dr. Diaz á q' por honor del pais, reabra ese sumario y requiera de las oficinas las pruebas que creyere necesario, como igualmente oiga á la comision que dirije el Contador Sr. Arturo Gomez que ha intervenido directamente en este asunto.

Esperamos, pues, se haga la luz en este feo asunto.

La mashorca—UN MUERTO Y TRES HERIDOS—DIPLOMAS ENSANGRENTADOS—UNA SOTANA IDEM—¿POR LA RELIGION Ó POR LA CADENA?—Era inposible—dice *La Libertad* de Córdoba que pasara las elecciones de la «Cadena» sin que el puñal de sus afiliados cubriera de sangre nuestras calles, sacrificando existencias preciosas, de altivos ciudadanos, que jamas se prestaron á secundar los planes criminales de nuestros espúreos gobernantes.

Sí; era imposible, por que parece que la «Cadena», al elejir los ilustres miembros de su seno que la han de representar en el Congreso, se complaciera en enviarlos con sus diplomas ensangrentados, marca fidedigna é imborrable de su barbárie, que les recordara siempre á los electos su orígen criminal y los compromisos contraidos con sus muy dignos colegas.

Pero pasemos al hecho.

El sábado por la tarde comenzó ya la «Cadena» á emprenderla contra los pacíficos ciudadanos.

Con varios hachazos en la frente y en los brazos, y bañado por completo de su propia sangre, fué conducido al Hospital San Roque, el ciudadano Félix Gordillo en un estado lamentable. El autor de este tremendo atropello era un vigilante de policía.

El Domingo, dia de las elecciones, otro ciudadano era conducido al Departamento Central de Policía bañado en sangre, y abierta la cabeza de un hachazo feroz dado con un hacha de manos.

A mas de esta herida que dejaba ver el cerebro, Julio Magdalenes, que es el nombre de la víctima, tenia otros golpes mas en la cabeza.

No mucho despues, fué conducido al hospital el honrado artesano Dámaso Lencina, con la nariz completamente abierta de una puñalada que le fué inferida cobarde y traidoramente por un cadenero á quien pedia un arma que este habíale tomado.

Con una diferencia de unos cuantos segundos, era conducido en el coupé de la policía el cadáver del ciudadano Simon Flores, muerto de una feroz puñalada que, dada en el abdómen, le atravesó el hígado y los pulmones.

El punto donde se cometió este crímen fué en la calle Salta, esquina boulevard de Circunvalacion.

El autor de este asesinato fué el cadenero Nazario Colmenares, de quien el célebre Martinez decia, «que valía por mas de veinte cívicos.»

Colmenares dióse á la fuga, perseguido por una patrulla de policía, que alcanzólo en los talleres del Ferrocarril C. N. y lo condujo á la Comisaría del pueblo General Paz, de donde escapóse anoche de una manera sospechosa, segun datos que tenemos.

Hé ahí las fiestas con que la Cadena ha celebrado la eleccion de sus representantes.

En Mayo presentarán sus diplomas ensangrentados al Congreso los nuevos diputados y senadores, y un sacerdote, que traficó con su conciencia y con su hábito, se sentará, con la sotana manchada con la sangre de sus conciudadanos, bajo las augustas bóvedas consagradas por nuestros ilustres antecesores.

Ahora solo nos resta preguntar al doctor Rios si la sangre derramada ayer, ha sido derramada por la relijion ó por La Cadena.

Los Virginios de nuevo cuño—Los mitristas se chingan á cada paso, sin que nadie pueda ponerlos en vereda y hacer que cometan menos ridiculeces.

Esplotando la muerte del jóven Barreiro, convertidos en Virginios *fin de siécle* llegaron hasta decir que dejaba á su familia sumida en la mas profunda miseria.

Alrededor de esto sus diarios bordaron lamentaciones jeremiaco-políticas de alto vuelo y de grueso calibre; pero lo mejor es que la familia protesta ahora y las tiradas mitristas no han servido mas que para hacerles hacer una plancha.

Dejen en paz á los muertos. No mientan, no hagan negocio político con el cadáver de sus copartidarios.

El hambre del pueblo—IMPUESTO Á LOS CEREALES—Venimos diciéndolo de tiempo atras: nada valdrá al pueblo de la república la espléndida cosecha de este año, pues su producto va á liquidarse en impuestos, nacionales, provinciales y comunales.

Es lo que ya empieza á suceder.

El gobierno de Santa-Fé ha renacido, como se sabe, el impuesto que ha creado sobre los cereales.

En cambio de trescientos mil pesos, ese gobierno ha autorizado á lo favorecidos por el remate—uno de los cuales participa de la direccion de la política oficial de ese Estado—para que se echen sobre los agricultores, exportadores de cereales, molineros ó acopiadores de estos frutos, y saqueen uno á dos millones de pesos, como se prometen por el negocio.

Productos como el lino solo se cosechan para exportarlo.

El impuesto viene así directamente á recaer sobre la exportacion.

La langosta y otros inconvenientes han creado para los agricultores de algunas colonias una situacion económica difícil, que resulta ahora reagravada por el nuevo impuesto del gobierno santafesino.

Cuando mas imperiosa es la necesidad de fomentar tales cultivos—cuando mas indispensable es acudir á la produccion agrícola para hacer menos grave, si es posible, la situacion económica que nos abruma,—se busca por gobiernos que viven en pleno desórden administrativo, suplir los estragos de su propia imprevision con tales gravámenes

Esto no tiene nombre.

Y compromete de tal suerte fuente tan valiosa de la riqueza pública de la República, que una comision de industriales de Santa-Fé, se dispone á pedir al P. E. Nacional que se interese en el asunto y tome la participacion que le cuadra.

Y esto no es mas que el principio.

Pronto el mismo Gobierno Nacional, necesitado como está, gravará nuevamente la riqueza pública.

Hará esto apenas se acerque el plazo en que tiene que entregar cuantiosas sumas al extranjero, pues no tendrá otro medio de conseguirlas, que el de alarmar á los productores, en quienes eternamente recae todo el peso de los impuestos.

Hé ahí adonde nos ha llevado el partido que nos gobierna, y que pretende seguir gobernándonos.

¡Hasta cuándo!

Tres más á la lista—Señor director de EL ARGENTINO—Con sorpresa he visto figurar mi nombre como secretario del club acuerdista de la parroquia de San Juan Evangelista.

Soy miembro del club radical de aquella parroquia y no veo la razon para que sin mi consentimiento se tome mi nombre para prestigiar una política que repudio.

Haga, pues, esta salvedad y se lo agradecerá su affmo—*Alfredo Panti.*

—

Señor director de EL ARGENTINO—Los abajo firmados rogamos á V. se sirva decir por medio de su popular diario que no hemos autorizado á nadie para que haga uso de nuestros nombres como la hace abusivamente el presidente del partido nacional de la parroquia de San Juan Evangelista; no somos vecinos de dicha parroquia y sí de Santa Lucia en donde estamos inscriptos y, por último, nunca hemos pertenecido á dicho partido y sí al popular de la Union Cívica Radical.

Sin otro motivo saludamos al señor director con nuestra más distinguida consideracion y estima.—Buenos Aires, febrero 5 de 1892—José Picaso, Francisco Picaso.

Cobro de impuestos en las riberas—La gefatura política del Diamante ha consultado con la direccion de rentas el procedimiento que debe de adoptarse en lo referente al cobro de impuestos en la ribera ó territorios Nacionales.

La direccion ha contestado que, desde que por el procedimiento sobre el cobro del impuesto provincial á que se refiere la consulta, no se invaden las atribuciones del receptor, ni se entorpece el libre ejercicio de las disposiciones aduaneras; pues el hecho de cobrar esos impuestos, puramente provinciales, constituyéndose un empleado del rematador del impuesto en la ribera, no afecta ningun interés nacional y que, por consiguiente, las receptorias no deben poner obstáculos al cobro de los referidos impuestos.

La empresa del «Gas y Tomas» del Rosario—El administrador de Aduana del Rosario ha dado cuenta á la Direccion de Rentas Nacionales de que las empresas del Gas y Tomas del Rosario no han abonado aún á la Tesoreria de aquella Aduana las sumas que les corresponden abonar por sueldos de empleados correspondientes al mes de noviembre ppdo. infringiendo lo que la ley dispone al respecto.

La Direccion ha dispuesto que dichas empresas depositen en teorería la cantidad que adeudan dentro del tercero dia de notificados, con la prevencion de que si asi no lo hacen se solicitará del gobierno el retiro de las subvenciones de que disfrutan.

Reunion de estudiantes—Hoy á las tres de la tarde tendrá lugar en el colegio Nacional de la calle Bolivar una reunion de estudiantes de 5° y 6° año de preparatorios y de la escuela Normal con objeto de discutir el proyecto que presentará el ingeniero F. Biraben.

Circo Hermanos Carlo—La funcion que debió efectuarse anoche á beneficio del Refugio Nocturno de Menores y que se suspendió por el mal tiempo, tendrá lugar hoy Jueves 11, á las 8 1|2 de la noche.

«La Nacion» á dos centavos y medio—«El público es inconstante y veleidoso, quiere hoy para despreciar mañana; mima un dia lo que ha de abandonar al siguiente.»

Estas escépticas reflexiones ha de hacer nuestro desdichado colega *La Nacion* al ver el descrédito en que el pobre ha caido.

Ya no es la borratina general la única prueba que recibe del abandono á que el público la condena: es algo peor, algo que debe hacer indignar hasta á sus burros.

Ayer, en la estacion Moron—y de esto hay muchos testigos, entre ellos el cura de la localidad—se han ofrecido dos números por 5 centavos y aún así no ha habido quien quisiera comprarla.

Pobre colega, dentro de poco tiempo, todo su tiraje va á ser *charque* y se tendrá que vender por arrobas.

Unicamente así vá á poder volver á *tirar* los 14.050 de mejores tiempos.

Vestuario para presos—El juez letrado del Rio Negro, ha elevado al ministerio de Justicia una nota que le ha dirijido el jefe de policía de ese territorio, en la cual solicita que el gobierno provea de vestuario á los presos que existen en esa jefatura, pues su estado precario les impide proveerse de ropas, al extremo de encontrarse actualmente sin tener con que cubrir su desnudez.

Asamblea de accionistas—Esta tarde deben reunirse en asamblea, los accionistas de la Sociedad General Pobladora con objeto de resolver sobre la marcha futura de la sociedad, proceder á la renovacion de su directorio y tomar algunos proyectos de arreglos relativos á bienes sociales.

Ferrocarriles—Se aprobaron los planos presentados por los Sres. Pelleschi y Cia. relativos á tipos de seccion y perfiles normales de la linea del Ferrocarril de Rufino á Bahía Blanca; y el pliego de condiciones de las obras á continuarse con las modificaciones introducidas por el Departamento de Obras Públicas.

Aguas descompuestas en la plaza 29 de Noviembre—Hemos tenido conocimiento que se presentará una queja á la intendencia municipal firmada por varios vecinos de los alrededores de dicha plaza.

La queja es sobre la descomposicion de las aguas que existen en la plaza 29 de Noviembre: esas aguas son una verdadera inmundicia, están de un color verde y despiden una fetidez que á media cuadra no se puede pasar.

El señor intendente municipal haria un servicio al vecindario en hacer limpiar dicha plaza.

Transporte de correspondencia—Por el ministerio del interior se aprobó el contrato celebrado por la direccion general de correos y telégrafos para el transporte de la correspondencia por vapor entre el Tigre y San Fernando, con D. Francisco Mari, por 65 pesos al mes y por un año.

Explotacion de bosques—El ministro del interior aprobó el contrato celebrado por la oficina de tierras y colonias que los señores Dreyfrus Fréres y Ca para que puedan explotar los bosques que existen dentro de su concesion de colonias en el Chaco, durante 3 años.

Casa clandestina—A la voluntad intenderil se le ha puesto que ha de acabar con las casas clandestinas y á las, ó lo que es igual, á los que apetecen esta clase de negocios, se les ha puesto tambien entre ceja y ceja precisamente lo contrario.

Hemos ya demasiado informado de casas en las cuales se ejerce la profesion con gran escándalo de la vecindad, no acostumbrada á los incidentes á que dá lugar, y hoy nos toca hacer lo propio con otra, de la que nos viene una denuncia debidamente comprobada.

Está en la calle Callao núm. 659 (bajos) á menos de una cuadra de un templo, y á una de un establecimiento de educacion.

La policía debe tener conocimiento de la existencia de esta casa y sin embargo, nada hace ¿Sucederá lo mismo con el inspector municipal si llega á leer este suelto?

Lo veremos.

Víveres para los lazaretos—El departamento nacional de higiene ha resuelto sacar á licitacion la provision de víveres al lazareto de Martin García, hospital flotante y vapor «Jenner.»

Memoria de un juzgado—En el Ministerio de Justicia se ha recibido ayer la memoria correspondiente al año último, del *juzgado de seccion de Santa Fé.*

El ministerio ha resuelto incluirla en la que *presentará al Congreso en sus próximas sesiones.*

Jueces de Paz del Neuquen—Se hicieron ayer los siguientes nombramientos de Jueces de Paz de Chosmalal, capital del territorio del Neuquen:

—Juez de Paz del 1° departamento D. A. Truol.

—Juez de Paz del 2° departamento D. Manuel Lopez Fernandez.

—Id del 3° id D. Francisco Schoneider

Creacion de escribanías—Se han presentado al gobierno nacional los escribanos R. Gonzalez Ocantos, Agustin de Vera y Rodolfo del Valle, solicitando la creacion de oficinas de registro en lo comercial y pidiendo se les acuerde su regencia.

Vá pelota—A causa de la lluvia se suspendió el partido que jugaban ayer en el fronton de la calle Córdoba, Beloqui y Larralde contra Muchacho y el Manco de Villabona, teniendo estos 36 puntos y 39 los primeros.

En el primer tercio, tuvieron Machacho y el Manco, hasta 10 puntos de delantera.

Hoy jugarán: Elícegui y Cosme, contra Portal é Iturrioz.

Funerales por las víctimas del Domingo—En el templo parroquial de Santa Lucía tendrá lugar el lunes 15 del corriente á las 11 a. m. los funerales por el sufrájio de los caidos en los sucesos del Domingo último.

Estos funerales han sido organizados por el distinguido sacerdote Sr. José A. Orzali, Cura Titular de aquella parroquia.

La invitacion para este acto vá en la seccion correspondiente.

Ecos de la eleccion—Traducimos del *Operaio Italiano* las siguientes líneas referentes á los sucesos del domingo en la Piedad:

«Aquí la crónica electoral es republicanamente sangrienta; aquí el voto es democráticamente homicida; aquí el elector, en el ejercicio de la soberanía del pueblo, puede ser un feliz asesino ó un pobre asesinado....

....Así en este país, el remington, el revólver, el asado, la caña, son los coeficientes electorales, son los ingredientes de la lucha, los elementos químicos del voto.»

«Cuando el domingo por una casualidad nos hemos encontrado en la calle de Paraná entre Piedad y Cangallo, cerca del estruendo producido por las balas de los acuerdistas y policiales, estudiando la temeridad, la feroz audacia de los combatientes, todos inconsciente y ébrios, hemos gritado: Viva la Rusia! Viva el Czar! Viva el Kirertl»

«Mil veces mejor aquel despotismo franco, abierto, declarado, que produce el modo de pensar y el martírio consiguiente, y no esta mezcla de una República cuya democrácia está impregnada de ébrios..... y ponemos punto final.»

Estado del tiempo—Las observaciones meteorológicas de la casa Schnabl y Cia., desde las 12 m. de ayer hasta las 12 m. de hoy son:

Variacion barométrica 753 y 759; temperatura máxima 30°, mínima 16°, media 23°. Humedad: higrómetro 70°, psicómetro seco 22,1° mojado 19,6°.

Reunion del consejo de disciplina—Presidido por el capitan de fragata don Atilio S. Barilari, reunióse ayer en el estado mayor de la armada, el consejo de disciplina militar que debia juzgar la pena á que se habia hecho acreedor el ex maquinista del crucero «Patagonia», Cano, acusado de irregularidades en el servicio.

El fallo del consejo será elevado hoy al auditor de marina Dr. don Angel J. Carranza á objeto de que produzca su dictámen, y una vez llenado este requisito pasará al ministerio para su aprobacion, sin lo cual los dictámenes del consejo no tienen efecto, segun lo dispone en su capítulo 13 artículo 18, el reglamento de disciplina militar.

Conmutacion de una pena—El ministerio del ramo aprobó ayer la sentencia del consejo de guerra formado de gefes y oficiales del ejército, encargado de juzgar al soldado del regimiento 3 de artillería, Martin Crigero, conmutándole la pena de ser pasado por las armas, por la de 10 años de presidio.

Este soldado estaba acusado del delito de desercion, y la pena impuesta por el concejo de guerra deberá cumplirla en la isla de los Estados, con pérdida del empleo militar y sometido á trabajos forzados.

Esta resolucion le ha sido comunicada al ministerio de marina para que proceda á enviar á aquel destino al procesado.

Puerto «Golondrina»—El teniente de navío D. Eduardo O'Connor, que se encuentra en la costa sud desempeñando una comision del gobierno, ha comunicado al ministerio de Marina haber franqueado la entrada á Rio Grande y denominado puerto «Golondrina» á ese paraje por ser la primera vez que un buque nacional fondea en aquellas aguas.

Club «Libertad Radical»—Con este título se ha formado en La Plata un nuevo Club que viene á engrosar las filas de la Union Cívica Radical.

La Comision Directiva ha quedado compuesta así:

Presidentes honorarios: Dres. Leandro N. Alem y Domingo Demaria. Presidente: Martin Tejerina, Vice 1° Amadeo Echagüe, Vice 2° Antonio Giraldez Secretarios: José Arias y Gerónimo Avadie, Tesorero: Juan Echagüe, Pro id Juan B. Galliard. Vocales: Segundo F. Videla, Donato Magliocchini, Pedro Arrascaeta, Emilio Giraldez, Ramon T. Rodriguez, Antonio Busco (hijo), Mauricio Korn, Manuel Gonzalez, Juan S. Torrent, Benito B. Peña, Albino Penizza, Cárlos M. Inchaurregui, E. J. Martinez, Juan Bolotte, S. G. Hernandez, Romeo Bianchi, José Fortunato Botassi, Amaro M. del Valle (hijo), Hernani S. Benitto, José Laudó (hijo), José A. Diaz, Antonio Bianchi, Dionisio Massa, Eduardo V. Farias, Francisco Vigier, E. Sagastizabal, Valentin Cabor, Ubaldo Escudero, Tomás Gonzalez, Celestino Bonacina, G. O. Campoamor, R. Bernetti, Mariano Villarino, (hijo) Ramon Lopez Camelo, Basilio T. Avila, D. Rodriguez, Ramon Meljor, Maximiano Gomez, Valentin Copello, Cárlos Cartarelli, Pablo Barrenechea y Clovvis P. Corti.

Delegados al Comité Central: Exequiel P. Avila; suplente, Emiliano Gusman.

Comision de propaganda: presidente, Segundo F. Videla; secretario, Emilio Giraldez; tesorero, Valentin Copello.

Vocales; Amadeo Echagüe, Gervasio O. Campoamor, Antonio Busco (hijo), Cárlos Contarelli y Albino Paniza.

Comision de hacienda; presidente Juan Mozoni, secretario Antonio Giraldez, tesorero Antonio Bianchi, vocales Juan S. Torrents, Ramon T. Rodriguez y Amadeo M. del Valle (hijo).—*Luis Arias*, secretario.

Siguen los protestos—Ante los registros comerciales de los escribanos Eurico, Juan C. Ponce, Leandro García, Gutierrez, Honores, Porfirio Lopez y otros se han estendido en el dia de ayer 422 escrituras de protestas, todas por falta de pago!!

Figuran protestas en contra de los Bancos Nacional y Provincial y muchas de sus sucursales.

Hé aquí un signo de la época!

Frutos de la imparcialidad—La *imparcialidad* que el jefe de policía ha guardado en los atrios con motivos de las elecciones de diputados y senadores tiene que dar forzosamente sus frutos, de los que empiezan ya á conocerse algunos.

Anoche, D. Francisco Abrece, dueño del almacen situado en la calle de Méjico 3290 fué herido de un hachazo en la cabeza por el vijilante Juan Millan, al servicio de la comisaría 28ª, el que se encuentra detenido y que seguramente será premiado con ascenso por su buen comportamiento.

Estos resultados tienen que sentirse forzosamente con la práctica establecida por el Dr. Dónovan y que tan tristes consecuencias produjo el domingo último.

Ministerio del Interior—El Sr. Stillerf Lumba en representacion de sesenta pobladores de las colonias de Santa-Fé, cuya personería la justifica por los poderes que adjunta, se ha presentado ante las oficinas de ese Ministerio solicitando del gobierno la reduccion de trámites en la escrituracion de tierras que, con arreglo á la ley, debe hacerse á los colonos de esos Departamentos.

Las razones que espone son de estricta justicia y creemos que el Sr. Ministro debe dedicar preferente atencion á un asunto en que van de por medio los mismos intereses del gobierno y los de esos trabajadores.

Criminal capturado—En la jurisdiccion de la seccion 21 fué capturado anoche el sujeto Tomas Perfetto, autor de las heridas que en la noche del 5 del corriente le fueron inferidas á Gaspar Leonetti.

Hoy será puesto á disposicion del juez respectivo.

Colegio Nacional—El Martes 16 del corriente darán principio en este establecimiento los exámenes de estudiantes libres y de los aplazados en los de Diciembre ppdo.

Un blanco impensado—Esta madrugada á las 4 se encontraron en la calle Suipacha entre las de Tucuman y General Lavalle los señores Cárlos M. Barrancos y Emilio Lecot que *mantienen resentimientos, los que fueron renovados cambiándose mútuamente palabras de desagrado que degeneraron en insultos.*

Barrancos, que tenia al cinto un revolver, echó mano de él é hizo sobre su contendiente dos disparos sin que ninguno de ellos ofendiera á Lecot, pero yendo uno á encontrar blanco en el carrillo del sujeto Benito Palo, que se encontraba á media cuadra de distancia y que ha experimentado una herida de alguna consideracion.

Los agentes de la seccion 3ª acudieron á la detonacion de los disparos, capturando al heridor y atendiendo á la curacion del herido.

Patentes de jockey—La comision directiva del Jockey Club ha resuelto que todos los que ejercen la profesion de jockey, concurran á la secretaría de dicha asociacion á munirse de la patente correspondiente al año actual, sin cuyo requisito no les será permitido tomar parte como corredor en ninguna carrera del año.

Queja contra un juez de instruccion—Hemos recibido una carta firmada por el Sr. Gerardo del Valle, procesado por el conocido incidente ocurrido el 12 de enero último en la calle de Chile núm. 1584, en la cual se nos queja de que el juez de instruccion que intervino en la causa, no le ha permitido ampliar su declaracion, denunciando ademas otras irregularidades de este funcionario.

Sin entrar á averiguar la razon ó sin razon de la queja, le damos publicidad para que dado caso que ella fuera fundada, se subsanara por quien corresponda esa deficiencia procesal.

Estacion Wilde—A la estacion Wilde, le sucede lo mismo que le sucedió á la calle de Buen Orden, cuando sustituyeron su nombre por el de Cambacéres.

Nadie quiere que se llame Wilde, porque dicen, y dicen bien, que Wilde no es nadie y que bien se podria bautizarla con el nombre de otro ciudadano que fuera más digno de este honor.

Esta estacion está situada en la línea que va al puerto de la Ensenada y una prueba de q' no se vé con gusto el nombre que tiene es que los pasajeros lo han borrado donde estaba escrito y piden que se le cambie por otro cualquiera.

A este respecto recibimos lo siguiente:

Señor director de EL ARGENTINO—Tenemos el gusto de comunicar á V. que esta mañana han aparecido ennegrecidos con una mano de black los letreros (nombres) de la estacion Wilde de F. C. B. A. y P. E.

Esperamos los autores que V. querrá dar toda la resonancia posible á esta leccion de higiene moral. Lo saludan—*Los autores*—Febrero 10.

Cobro de comision—El colegio nacional de escribanos se ha presentado á la direccion general de rentas reclamando el pago de $ 2.907 que le corresponde por comision en la venta de papel sellado durante el mes de Enero, en la sucursal que por autorizacion del gobierno tiene establecida en el Pasaje Roverano.

Liquidacion de garantía—El procurador general de la nacion ha aconsejado al P. E. que acepte como base para la liquidacion de la garantía del ferrocarril de San Cristobal á Tucuman, la medicion practicada por el departamento nacional de ingenieros.

Sobre impuestos á los privilegios de paquete—Ha sido presentada al Ministerio de Hacienda la siguiente nota por varios agentes de vapores pidiendo aclaracion sobre los impuestos á los privilegios de paquetes.

Dice la nota:

Exmo. Señor Ministro de Hacienda:—Los agentes marítimos que suscriben ante V. E. con el debido respeto se presentan y exponen:

Que la ley de patentes marítimas sancionada para el presente año no habla de la de privilegio de paquete que trata el inciso 3° del artículo 6° de la ley del año ppdo.

No sabemos si el Honorable Congreso ha querido favorecer los vapores gravándolos únicamente con la patente anual de cabotaje, suprimiendo la de privilegio ó si ha sido un olvido la supresion, al confeccionar la ley.

Estando tambien previsto en las ordenanzas de Aduana, capítulo 3° artículo 836 y siguiente, solicitamos á V. E. se sirva aclarar este punto, pues la administracion de patentes se niega á espedir documento alguno que justifique el privilegio de paquete concedido por el Ministerio del Interior y no podemos tampoco acreditarlo ante las aduanas, trayendo esto demoras y perjuicios de consideracion á los vapores de que somos agentes.

Es gracia Exmo. señor.—Ros y Total, E. D. Risso, Gaston Perdeau, Antonio Tarando, Nuñez y Cerro, A. Carbone.

El ministerio ha solicitado informe de la Direccion General de Rentas.

Presupuesto de gastos—La comision directiva de las obras de salubridad ha remitido á la aprobacion del P. E. su presupuesto de gastos para el ejercicio del corriente año.

Dicho presupuesto, deduciendo la partida correspondiente al sueldo del personal de la oficina y viático ó gastos de traslacion del mismo, puede calcularse en 720 pesos mensuales; los gastos de esplotacion representan 60.160 pesos de curso legal y lb. 14 050 oro sellado.

Lavadero en el Hospicio de las Mercedes—Al ministerio del interior ha comunicado el intendente municipal que la instalacion del lavadero á vapor en el Hospicio de las Mercedes, ha quedado completamente terminado.

En consecuencia, y siendo de urgente necesidad el hacerlo funcionar cuanto antes, tanto por las economías que su servicio reportará á la municipalidad como á la higiene misma del establecimiento, el Sr. Bollini pide autorizacion al referido ministerio para hacer desagüar las aguas servidas de aquel en la cloaca máxima que pasa por debajo de dicho hospicio.

Muelle de Corrientes—Por decreto del Ministerio del Interior se mandó autorizar al Departamento de Obras Públicas, para adoptar en la construccion del Muelle de Corrientes el tipo mixto de hierro y madera proyectado primitivamente, en sustitucion del que establecen los últimos planos y especificaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo, pudiendo á la vez suprimir el brazo oeste del muelle y ensanchar convenientemente el brazo este y el frente Norte.

Se pone á su disposicion 50,000 pesos nacionales para proseguir la obra.

Lo que cuestan dos diputados á Santa-Fé—Puede considerarse como una doble desgracia para esta provincia, el resultado de las elecciones últimas de diputados: cuestan cerca de 100.000 pesos y le dan por representantes instrumentos dóciles recogidos entre el besamano gubernativo.

Muchas vidas habieran costado tambien, si no se abstienen los cívicos de concurrir, pues se habian tomado toda clase de medidas para asesinar infamemente á los ciudadanos.

Este gobierno, que no paga á los maestros de escuelas hace como un año, que no satisface las subvenciones á los establecimientos de caridad, que no ha podido abonar los 10,000 pesos para las víctimas de Arroyo Seco y que está lleno de trampas, ha tenido 100.000 pesos para gastarlos en las elecciones.

Hagamos algunos cálculos para que el lector se convenza de que no hay exageracion:

1,000 fusiles á 70 pesos uno (por lo bajo)	$	70.000
10,000 tiros á 50 el ciento	»	5.000
700 hombres á 1 peso diario, en ocho dias	»	5.600
Trabajos de fortificacion	»	10.000
Gastos de las partidas en los 18 departamentos, á 50 una	»	900
Untada de mano á los candillos	»	2.000
Total	$	93.500

¿De dónde han salido esos fondos?

Coincide la abundancia de fondos con la liquidacion vergonzosa de las rentas fiscales.

Solicitando patente de privilegio—Ante el ministerio del interior se ha presentado el agente marítimo señor Estéban D. Risso, pidiendo se le otorgue patente de privilegio de paquete al vapor brasilero «Diamantino.»

El ministerio ha resuelto el punto provisoriamente, concediendo la patente solicitada, mientras duren los trámites que debe llenar el solicitante.

Mas quejas sobre los abusos de Santa Lucía—Señor director de EL ARGENTINO.—Espero de su amabilidad quiera publicar en su acreditado diario, las siguientes líneas referentes á los sucesos de Santa Lucía.

Venia yo por la calle 131 y al llegar á Almirante Brown, ví que unos bomberos y vigilantes me apuntaban y me daban la voz de alto.

La obedecí parándome. Vinieron entonces y me dieron varios cintarazos y me rejistraron diciéndome que yo tambien era de los que fusilaban á la policía, y el sarjento les dijo: *métanle una bala si se mueve.*

Me dejaron con cuatro bomberos; se fueron á una casa y de allí sacaron á varios ciudadanos entre ellos á Antonio Deprieti, Gimenez y Alegre.

Fuimos conducidos y allí estaban Carrasco—que era el que daba las órdenes—Caminos y Mosquito que capitaneaban vijilantes.

Despues que nos vió el comisario nos mandó á la comisaría donde fuimos encerrados en un calabozo muy chico 40 presos. Allí tuvimos que dormir unos arriba de otros y peor que verdaderos criminales.

De V. affmo. y S. S.—*J. B. Lanfranco.*

«Italia»—Esta sociedad de socorros mútuos é instruccion dá un gran baile, el sábado 13 del corriente en sus salones de la calle de Corrientes 2314.

Es un colmo.... pero es cierto—Ayer se reunió el comité de la capital del P. A. N. y nombró una comision de abogados, encargada (admírense nuestros lectores) de promover juicios y causas criminales contra miembros del partido radical, por fraudes cometidos en las elecciones del domingo.

Forman esa comision los doctores N. Quirno Costa, Salustiano J. Zavalia, Samuel Dónovan, Benito Carrasco (!), Juan A. Garcia, Guillermo Torres (!!), Ramon Gonzalez, Julio Villafañe, Justino Obligado, F. Diaz Ibargurren, Luis J. Navarro, Julio A. Garcia, F. J. Oliver, Lino Fábio Cárdenas (!!), Joaquin Granel, J. J. Passo, A. Gándara, M. Garcia Fernandez y Juan Balaija.

Incuestionablemente: A estos hombres del P. A. N. puede ganárseles á honrados ó á cualquier otra cosa, pero á audaces, imposible!

Lo más rico del caso, es que muchos de los que forman esa comision de abogados, serán acusados por fraudes, pero de verdad, por los radicales.

«El Centro Gallego»—Esta antigua sociedad se ha trasladado del local de la calle Callao «Eden Argentino», donde se hallaba instalado provisoriamente, á los espaciosos salones de la casa calle Alsina 1086.

Despues de los esfuerzos hechos por la comision directiva para conseguir un local apropiado se ha encontrado ese, que responde en todo á las necesidades de sus numerosos asociados.

Se están haciendo grandes preparativos para inaugurar espléndidamente la nueva instalacion que será probablemente en los dias de carnaval.

Convocatorias de la Union Cívica

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros foulares de pura seda; Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

CLUB PARROQUIAL PRINCIPISTA
Parroquia de San Cristóbal

El local del centro se ha trasladado de la calle Independencia 1826 á la calle Estados Unidos 1867.

CLUB UNION CÍVICA DE SANTA LUCIA

Desde la fecha ha quedado instalado este club, en la avenida Montes de Oca núm. 409 esquina 92, donde se reciben adhesiones todos los dias hasta las 9 p. m. La comision directiva se reune los Lunes y Jueves á las 8 1|2 p. m y la de propaganda los miércoles y sábados á la misma hora.—*Los secretarios.*

Se hace saber á la C. D. y á los adherentes del Club Union Cívica Radical de la Parroquia del Pilar que el Comité se ha trasladado á la calle Callao No 1022 entre Santa Fé y Charcas —Cárlos V. Palacios secretario.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:
Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertad 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

CLUB CATEDRAL AL NORTE
Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 636, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Cárlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB AUTONOMISTA DE MONSERRAT

La comision directiva invita á los ciudadanos domiciliados en la parroquia y que simpaticen con la condidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para futuro presidente de la República, á que manifiesten su adhesion á nuestro centro en la calle Salta 242, ó en el comité central, Florida 181.—Daniel Arana, presidente; Manuel Patiño, vice-presidente 1°; doctor Mariano Martinez, vice 2°; Ricardo Haedo, Manuel Arauz (hijo), secretarios.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA

La comision central de propaganda de la Juventud Nacional Principista ha nombrado la siguiente comision de propaganda en la parroquia de Flores:
Arturo I. Wright, presidente; Luis E. Velez, Rodolfo Calveyra, Adolfo Rosa, Víctor Convin, Jorge Eguia, Eduardo Goyenechea, Eduardo Medrano, Alfredo Guaux, Pablo Dantas, Arturo Medrano, Domingo Castro.

CLUB RADICAL DE FLORES

La C. D. de este Centro se reune los Martes y Viérnes en su local Rivadavia 7138.—*Dr. Mariano Castellanos. José A. Rosa*, secretario.

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene a los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1|2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.
Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañía de zarzuela seria y cómica—Hoy —«Para casa de los padres», «Los baturros», «La favorita», «El gorro frigio».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha
Gran compañía dramática italiana G. Modena
Hoy—«Carmen», «La tombola».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«El diablo en el molino», «Los zangolotinos», «El novio de Da. Inés», «De Madrid á Paris».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos. En breve debut. Oportunamente detalles por carteles y programas

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañía acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.
Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion —Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.
Hoy—Elícegui y Cosme contra Portal é Iturrioz.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

POR LAS VICTIMAS DEL DOMINGO

José A. Orsali, Cura Titular de Santa Lucia, invita á sus feligreses y demas fieles, al funeral que en sufragio de las víctimas causadas por los sucesos del último domingo, tendrá lugar en el templo parroquial el Lunes 15 á las 11 a. m.

Nicolás Cañete
Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Enero de 1892

Su hermano Paulino Cañete, su esposa Antonia P. de Cañete y demas deudos invitan á sus relaciones á la misa que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia de San Francisco el dia 12 del corriente á las 9 a. m. A cuyo acto agradecerán eternamente la asistencia. 55 1p f11.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	« 4.35 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.
Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

Dr. Martin M. Torino
MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.
1479-CALLE BOLIVAR-1479
Union Telefónica núm. 4501
n26 perm. e19

CLASES
DURANTE LAS VACACIONES
SE DAN
EN LA CASA CALLE MEJICO 687
Á NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

Dr. Alfonso Pizzarielo
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos mas modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE
Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1546, BUENOS AIRES
e15 pm.

P. DEVIETRES
PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090-CALLE SAN JOSÉ-1090
HORAS DE CONSULTA:
TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas
ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA
Franziscaner Bräu
DE LA CERVECERIA DE
JOS. SEDLMARY MUNCHEN
Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)
BUENOS AIRES
Calle Moreno 467. Casilla de Correo 685
13- 1º.perm.

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

A LOS ACCIONISTAS
DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1° Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.
2° Eleccion de cuatro directores suplentes.
3° Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.
núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte
¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76
A la Ciudad de Lóndres
AVENIDA DE MAYO
CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA
POMPAS FÚNEBRES
CARRUAGES DE PASEO
—DE—
Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.
Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.
Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183
TELÉFONO Nº 4509
BUENOS AIRES

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson.
Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 329, frente á la Universidad
ja28-perm.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL
(PRIVILEGIADO)
DE LA TIENDA
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

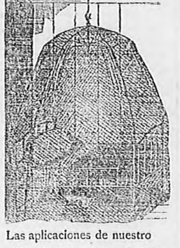

Las aplicaciones de nuestro "MOSQUITERO PORTÁTIL" son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente
A LA CIUDAD DE LONDRES
BUENOS AIRES

MURO Y COMPAÑIA
ANTES
BOLLINI Y MURO
REMATES GENERALES Y COMISIONES
193—BOLIVAR—193
REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.
Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.
f.4 perm.

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Wanklyn Crane y Cia.
265—MAIPU—265
BUENOS AIRES
40 20p f1.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.
Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.
ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

Mata-callos ó Fenolina
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 329, frente á la Universidad.
ja28-perm.

GOUDRON MEDICINAL
Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formiculos y diviesos y en las herpes en general.
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

(6) **Conde Leòn Tolstoi**

La muerte de un magistrado

Sin embargo, el menor disgusto le descorazonaba y desesperaba.
Y entónces decía:
—Ahora que iba mejorando y los medicamentos empezaban á obrar, ha venido esta contrariedad...
Y se encolerizaba con su disgusto, y á pesar de notar que aquella cólera le mataba, no podia de ningun modo evitarla.
Parece como que, sabiendo el daño que le hacian los berrinches, procuraria no tomar ninguno de los que le proporcionaban; pero sucedia todo lo contrario. Pensaba que tenia necesidad de una perfecta calma, y sin embargo, buscaba todas las causas de disgusto, y en cuanto tropezaba con una se desesperaba.
Lo que aun agravaba más su estado era, que se pasaba el tiempo leyendo libros de medicina y consultando al médico.
Su estado agravaba de una manera tan regular, que le era fácil hacerse ilusiones comparando un dia con el anterior, porque la diferencia era casi nula. Pero siempre que consultaba á los médicos, parecíale que la cosa iba de mal en peor y que los progresos de la enfermedad eran rapidísimos.
A pesar de ello seguia consultándolos.
En el transcurso del primer mes consultó á otra celebridad.
Y esta segunda celebridad dijo sobre poco mas ó menos lo mismo que la primera.
Solo que invirtió los términos de la cuestion.
La consulta de esta segunda celebridad no consiguió otra cosa que redoblar las dudas y el terror de Ivan Iliitch.
Un amigo de un amigo suyo, muy buen médico por cierto, diagnosticó su enfermedad de un modo muy diferente, y al mismo tiempo que le ofrecia una curacion rápida y completa, le embrolló de tal suerte con sus preguntas y sus sospechas, que reavivó todavia más las dudas de Ivan Iliitch.
Tambien la homeopatía dijo otra cosa distinta y le propinó otros medicamentos que Ivan Iliitch se tragó ocultamente durante ocho dias. Pero al cabo de este tiempo, viendo que no experimentaba ningun alivio, perdió su confianza en este tratamiento, lo mismo que lo habia perdido en los anteriores, y cayó en profundísimo desconsuelo.
Una señora le contó un dia una curacion maravillosa ocurrida en una peregrinacion.
Ivan Iliitch se asombró de haberla escuchado con atencion.
—¿Será posible que haya perdido hasta tal punto la razon?—se preguntaba.—Lo mejor será buscar un buen médico y seguir exactamente sus mandatos.
Eso es lo que voy á hacer.... ya hemos concluido. No me ocuparé en variaciones hasta el verano y seguiré su tratamiento con esmero... Despues veremos... Entre tanto, ni dudas ni desconfianzas.
Esto era tan difícil de hacer como fácil de decir.
El dolor no le abandonaba ni un solo momento. Al contrario, parecia aumentar en intensidad, y hacerse más contínuo y persistente. El gusto desagradable que notaba en el paladar iba acentuándose, y disminuian de un modo evidente las fuerzas y el apetito.
No habia duda, ocurria algo inesperado y solemne en su vida, algo que no habia sentido ni experimentado nunca.
El era el único que lo comprendia, y ninguno de cuantos le rodeaban lo apercibia ó lo queria apercibir, pensando que todo iba perfectamente en el mejor de los mundos posibles.
Este era el mayor de los tormentos de Ivan Iliitch.
Ninguno de su familia, y en especial su mujer y su hija, que se encontraban en plena estacion de bailes y reuniones, veian nada, y parecian contrariadas de su mal humor y de sus exigencias.
No obstante sus esfuerzos para ocultar su disgusto, veia que ellas le consideraban como un obstáculo á sus placeres.
Pronto advirtió que su mujer repetia la misma frase á cuántos la querian oir.
—Claro, Ivan Iliitch no hace como hacen todos, seguir un tratamiento con puntualidad... Hoy, por ejemplo, toma con toda regularidad las medicinas, come su comida habitual y se acuesta temprano; pero mañana si yo me descuido, se olvida de las medicinas, come pescado que le está terminantemente prohibido, y se aferra á la mesita del juego hasta las tantas de la noche.
—¿Y cuándo ha sucedido todo eso?—pregunta Ivan Iliitch, incomodado.—Una sola vez en casa de Piotre Ivanovitch.
—Y ayer en casa de Chebek.
—El dolor no me deja dormir.
—Yo no sé por qué no quieres acostarte temprano; pero de continuar esto así, no te vas á ver nunca bueno y nos darás un verdadero tormento.
Praskovia Federovna parecia querer demostrar que Ivan Iliitch estaba enfermo porque queria, y que su enfermedad era una muletilla que habia tomado para hacerle aún más insoportable la vida.
Ivan Iliitch lo comprendia y sufria.
En el tribunal parecíale que todos sus compañeros le observaban.
Tan pronto le parecia que le examinaban atentamente para ver cuando dejaria una vacante, como consideraba fuera de lugar las bromas que le gastaban acerca de su exagerada preocupacion.
Parecíale que el terrible mal que le minaba no era motivo para gastar bromas.
Entre todos los amigos, el que mas principalmente le incomodaba era M. Schwarz, hombre alegre y bromista, que le estaba recordando siempre su juventud.
Reuníanse sus amigos para jugar al *whist*.
Se sentaban á la mesa. Distribuian las cartas. Ivan Iliitch tenia un buen juego. Su compañero le ayudaba. Todo marchaba á pedir de boca y se esperaba ganar el juego. De pronto se presentaba el dolor, causándole viva angustia. Desvanecíase todo el placer como por encanto, é Ivan Iliitch se se preguntaba en donde encontraria distraccion.
Ve que su compañero Mikail Mikailovitch le quita cortésmente el placer de recoger las bazas y se las acerca para que no tenga que molestarse en retirarlas.
—¿Tan débil estoy—se pregunta—que ni siquiera puedo alargar la mano para recoger mis cartas?
Olvídase del juego, comete una falta tras de otra y acaba por perder. Nota el silencioso descontento de su compañero y se extraña de su propia indiferencia.
Todo el mundo advierte su fatiga y le proponen descansar.
Le dicen:
—Si está usted cansado lo dejáremos un rato, hasta que usted quiera.
—¿Descansar? Nunca No está cansado y terminan la partida en medio de un silencio abrumador.
Ivan Iliitch comprende que la culpa es suya, pero no encuentra medios para divertir á sus amigos.
Cenan
Se separan.
Ya solo, Ivan Iliitch se convence mas y mas de que envenena su vida y la de los otros, y que el veneno gana terreno cada dia apoderándose de todo su ser.
Hay que acostarse con la impresion de este descubrimiento y con el dolor físico, y pasar en claro la mayor parte de la noche.
Al otro dia hay que levantarse nuevamente, vestirse, ir á la Audiencia, hablar y escribir, ó hay que quedarse en casa, teniendo por delante la perspectiva de veinticuatro horas, que son otros tantos tormentos.
Y hay que vivir así, completamente aislado, sin tener á su lado ni un solo ser que le comprenda y lo sostenga.

V

Pasaron dos meses.
Algunos dias antes del año nuevo fué á verles su cuñado y á pasar unos dias en su compañía.
Cuando llegó, Ivan Iliitch estaba en la Audiencia y su mujer habia ido de compras.
Al volver, Ivan encontró á su cuñado contento y robusto, entretenido en deshacer la maleta.
El cuñado, al oir ruido, levantó la cabeza y se fijó algunos segundos en Ivan Iliitch. Tuvo que hacer un esfuerzo para contener un grito de terror.
Ivan Iliitch lo comprendió.
—¿Verdad que me encuentras cambiado?
—Un poco.
Ivan Iliitch manifestaba deseos de empezar á hablar acerca de su salud, y el cuñado hacia lo posible por dejar en alto este punto.
Cuando llegó Praskovia Federovna salió el cuñado.
Cuando Ivan Iliitch se quedó solo, cerró la puerta con llave y fuése al espejo para mirarse de todas maneras, de frente, de lado y de perfil.
El cambio era realmente terrible.
Arremangóse la camisa, se examinó los brazos, y al verlos, dejóse caer en el sofá sombrío y desesperado.
—¡No quiero, no quiero pensar en ello! —exclamó.
Levantóse, tomó asiento en su mesa de despacho y se sumió en la lectura de un proceso, pero no pudo continuar.
Abrió la puerta y dirigióse al estrado. La puerta de la salita de su señora estaba cerrada. Acercose de puntillas y escuchó:
—No, amigo mio, tú exageras—decia Praskovia Federovna.
—¿Te parece que exagero?... Entónces tú no ves nada... Es un hombre muerto... no hay mas que mirarle los ojos... los tiene blandos. Pero ¿de qué padece?
—Nadie lo sabe... Nikolaef, un médico nuevo, dice una cosa que yo no entiendo, y Leschetitsk, ese doctor tan famoso, opina todo lo contrario.
Ivan Iliitch alejóse, entró en su cuarto y se repitió.
—¡Un riñon! ¡Un riñon flotante!
Y entre todo cuanto le habian dicho los médicos, no recordó nada acerca de cómo habia llegado á flotar aquel riñon.
Haciendo un esfuerzo de imaginacion hubiese querido agarrarlo y fijarlo.
—Iré otra vez á casa de Piotre Ivanovitch, aquel amigo que tenia un amigo médico.
Llamó, hizó enganchar, y mandó que le llevasen á casa de Piotre Ivanovitch.
—¿Adónde vas, Ivan?—le preguntó su mujer con cierto aire mezclado de tristeza y de dulzura.
Esta expresion desacostumbrada de bondad, le indignó, y mirándola encolerizado, contestó:
—Necesito ver á Piotre Ivanovitch.
Fuése á ver al amigo que tenia un amigo médico, y juntos consultaron largamente al doctor.
Despues de discutir desde el punto de vista anatómico y fisiológico, acerca de los fenómenos que en el se advertian, acabó por entenderlo.
—Hay algo, pero muy poco en el intestino recto; pero no es difícil de arreglar... Si pudiésemos disminuir la actividad de un órgano y aumentar la de otro, la nutricion se haria con regularidad y todo marcharia perfectamente.
Llegó tarde á la hora de comer.
Habló alegremente durante la comida y sin manifestar deseos de retirarse á su despacho.
Cuando entró en el despacho, se ocupó de sus asuntos, pero sin que le abandonase la idea de que tenia un asunto importante y personalísimo de que ocuparse, cuando estuviese libre.
Al terminar, recordó que este asunto personalísimo era el estado del intestino recto; mas para distraerse y no pensar, fuése á tomar una taza de té.
Aquella noche habia muchas personas que hablaban alegremente ó se distraian con la música.
Tambien estaba el novio de su hija.
Ivan Iliitch pasó la noche mas contento que de costumbre; pero no se olvidó de que, en cuanto estuviese solo, estudiaria el estado de su intestino recto.
A los once se retiró á su habitacion.
Desde que estaba enfermo dormia solo, en un cuartito inmediato al despacho.
Desnudóse, se acostó, y quiso leer una novela de Zola; pero en vez de leerse puso á pensar.
Representábase en la imaginacion la curacion radical del intestino recto.
La asimilacion y la desasimilacion se efectuaban con regularidad, de manera que todo estaba en órden.
—Hay, sin embargo, que ayudar á la naturaleza—se dijo.
—Levantóse, tomó el medicamento y se acostó boca arriba, esperando el efecto benéfico de la droga.
—Hay que seguir el tratamiento con regularidad, evitando toda influencia perniciosa, me parece que estoy bastante mejor.
Se tocó el costado y no experimentó ningun dolor.
—¡Calla! no siento nada. Decididamente esto marcha mucho mejor.
Apagó la luz y se acostó del lado enfermo.
—El intestino recto va bien y la asimilacion se hace con regularidad.

(Continuará).

AVISOS GENERALES

Compañía de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m. en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.

2° Determinacion sobre el precio del gas

3° Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.

4° Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.

5° Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.

6° Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.

7° Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1658. 51 30p f11.

Despalilladores de tabaco Se necesitan en cualquier cantidad, en la calle Méjico núm. 3486 «La Popular. n52-5p-v15f

Antes de un mes se cura la esterilidad y la impotencia. Tratamiento cómodo y sencillo, pagó á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 a. m. F. de Paula Perez, Bolivar 1130. 51 3p f9.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976. n4ap20f4.

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 30 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 160 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 30 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. 35 23p e27.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m|n. siendo la base para la venta las 213 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p f3

RISSO PATRON

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 14 de Febrero

A las 3 de la tarde

6 terrenos con frente á la calle Thames empedrada, 1 esquina y otros á 50 metros del boulevard Córdoba, en el centro de una poblacion importante, donde diariamente se levantan edificios. Sin base por lo que ofrezcan.

A las 4 p. m.

2 casas magníficas nuevas, lujosas y construidas con los materiales más ricos que se introducen al país, con 24,71 varas de frente, con preciosa arquitectura, de 2 pisos, con 9 habitaciones en cal cada una, con maderas duras y azotea de baldozas francesas, grandes cocinas económicas, cuarto de baño, water closets, galerías con cristales de color, sótanos, puertas, ventanas interiores y exteriores y persianas de cedro, algibes, pozos con bombas rotativas que surten toda la casa, mosaicos ingleses y del país en todas partes, gas y artefactos colocados. Calle del Paraguay entre Serrano y Thames, las 2 con empedrado pueda dar 250 pesos de renta, á 2 cuadras de la Estacion del Pacífico. Base 15,000 pesos las 2 casas.

A las 4 1|2 de la tarde

Casa para negocio y familia, Serrano 744 y 46, de 10 por 18, con almacen y tres piezas en cal á todo costo, con todas las puertas y ventanas de cedro, dá 55 pesos de renta, con empedrado y gas al frente, sin base.

A las 5 p. m.

Un corralon de 30 por 55, con 6 piezas de material, 1 galpon alto y bajo de 9 por 30, caballeriza con altillo, cercado de pared, vereda de piedra inglesa, calle adoquinada; con gas y entrada adoquinada, Serrano 740. Sin base.

A las 5 1|2 p. m.

2 casas para pobres, todas con tramway al frente, 2 calle Uriarte entre Charcas y Güemes, de 10 por 24 cada una, y la otra Güemes entre De Oros y Darregueira, de 10 por 22, con todo género de comodidades, empedrado al frente, á 50 metros de la Estacion del Pacífico. 42 9p f3

El domingo 21 á las 3 1|2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 2a Corrientes, Lavalle y otras todos de pequeñes dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

El domingo 14 á las 3 1|2

Una casita cercada de pared, con mezcla y ladrillo de cal, con reja y porton de fierro al frente, 2 piezas de madera doble forro de machimbre. 1 gran cocina y letrina, con pieza de alto, toda edificada en cal y ladrillo del mismo, pared medianera paga, mide 8 1|2 por 29, **calle 63 E** entre 1ª y 2ª Serrano; da 20 pesos de renta mensuales. Se exigirá 200 pesos de seña.

Casita barata con sala y 2 habitaciones, rebocada interior y exteriormente. Base 2000 pesos

El Domingo 14 á las 3 45, remataré esta casa flamante, que mide 9.23 por 36 95 de fondo, cercada de pared, con 3 lindas habitaciones de material, piso de tabla, cocina, letrina, pozo, etc.; calle 2a. Serrano entre Pasaje núm 2 y Paraguay, á 1|2 cuadra del empedrado y del gas, de la plaza y de las grande construcciones de Mosconi, barrio importante, donde durante la crisis no se ha parado la edificacion. Títulos superiores. Se exijirá 300 ps. de seña.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.* 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á los todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.* 47—f6-v3m.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. **Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Palacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponde, en los autos que sigue contra D. Manuel Pascualetti sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no comparece.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892.- *Agustin Sasso* (hijo), Secretario. 38 15p 1f.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño,* Secretario. 32 30p e26.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D. Bernardo Boschetti y Cia. se ha presentado por intermedio de esta Secretaria demandándolo por cobro de pesos, lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892—*Alejandro Sejas.*

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. **Angel Garay** se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. **Ramon Otarola** q' el síndico Dr. Norberto R. Fresco ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encuentra depositado en Secretaria, pudiéndose inspeccionar durante el término de quince dias, de acuerdo con el siguiente auto: —Noviembre 25 de 1892—A la oficina por quince dias á los efectos del art. 758 del C. de Procedimientos debiendo hacerse saber á los acreedores por los edictos correspondientes que se publicarán durante el mismo término en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO —Rep. la foja en oportunidad.—Garay—ante mi *Antonio Robirosa*.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—*J. M. Casabal,* Secretario. 29 15p e21.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay**, se cita, por medio del presente á los acreedores del concurso de D. **Isidoro Casenave** á junta general para el dia 9 de Febrero del corriente año por haberlo así ordenado este y juzgado en auto cuyo tenor es el siguiente: Diciembre 4 de 1891—Agréguense á los autos los documentos que se acompañan y convocase á todos los acreedores á junta general para proceder á la verificacion de los créditos, á cuyo efecto se designa la audiencia del dia 9 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m.—Publíquense los edictos correspondientes en la forma que previene el art 743 del C. de Procedimientos y por el término de quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y EL ARGENTINO.—Rep las fojas en oportunidad—Garay—ante mi—Antonio Robirosa—Buenos Aires, Enero 16 de 1892.—José M. Casales. 9p f2

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañía Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y EL ARGENTINO agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañía Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189 —Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal. Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elías, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hezhart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meililand, J. A. Mieno Celestina Gourdy, B. Gomez, Pedro Amilsk, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams. Esteban Noceti. Juan Rosets, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armangaud, E. Delpech, B. Dardisguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achával, E. Lafitte, Emilio Nocetti José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gizy, Simon Cucuilu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunia despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos.

2° Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistía:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 6° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaría en los estatutos sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberán ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañía».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoría lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 35 y á sus efectos, amplíase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañía.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquier contrato que reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por el. Entra tambien en los fines de la Compañía celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañía solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionen con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañía.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañía, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quórum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañía.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañía y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañía y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañía.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañía delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañía por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañía, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TITULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso *e* del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el gefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía.

g. Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese expresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejército de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SÍNDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañía si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio;

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menester que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital. efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones	1	voto
«	31	«	50	«	2	«
»	51	«	70	«	3	«
De	71	á	100	acciones	4	votos
«	101	«	150	«	5	«
«	151	«	en adelante		6	«

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaría á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las pólizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D G—«La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires.) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañía Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata —Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos. *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de la que ésta solo deba hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de socios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora»—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion)—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito Dignese V. E así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2° Permítase al interesado tomar copia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese publíquese y dése al R. N.—Firmado: Nouguès—*José V. Zapata*—*Pedro Sicouret,* escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	3 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	5 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m|l.	o|s
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891.

R. J. Fenessy. Gerente.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 2.053,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible] o|o	8 o|o
Id id á 30 dias de vista	[illegible] «	4 «
Id id id 60 id	[illegible] «	5 «
Id id id 90 id	[illegible] «	6 «

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes 12 o|o anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla. El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sabados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 2? de 1888.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000 000 de pesos m|n

SE ABONA

Depósito en cta corriente	2 o|o	1 o|o
» á 30 dias	2 1|2 o|o	1 1|2 »
» á 60 »	4 »	3 »
» á 90 »	5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 3000, pasado 60 dias	5 »	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 o|o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Coelho,* gerente. perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia ó Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo». Calle Córdoba 449, Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 88

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 521